BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 18 de Marzo de 1913

AÑO XXI NÚM. 5763

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Teniente Coronel D. Ezequiel de la Serna. — Honores fúnebres.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1913.

Habiendo fallecido el primer Magistrado de la Provincia de Buenos Aires, Teniente Coronel D. Ezequiel de la Serna, y siendo deber del Gobierno, honrar la memoria del esclarecido mandatario, como un homenaje a su alta investidura y a los eminentes servicios prestados al país,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º La bandera nacional permanecerá izada a media asta durante tres días, en todos los edificios públicos de la Nación, buques de la Armada y fortalezas, en señal de duelo por el fallecimiento del Excmo. Señor Gobernador de la Provincia, Teniente Coronel D. Ezequiel de la Serna.

Art. 2º Por el Ministerio de Guerra se impartirán las órdenes del caso para que se tributen al extinguido los honores militares que corresponden al grado de General de División.

Art. 3º El Poder Ejecutivo asistirá al acto de la inhumación de sus restos.

Art. 4º Diríjase oficio al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, expresándole el pésame del Gobierno de la Nación, por la sensible pérdida, con transcripción del presente decreto.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Renuncia con reemplazante

Buenos Aires, Marzo 17 de 1913.

Atento lo manifestado en la nota que precede,

SE RESUELVE:

Acéptase, con fecha 10 del corriente, la renuncia presentada por el Guardacostas de la Aduana de la Capital, D. José F. Jamirena; y nómbrase en su reemplazo, con antigüedad al 11 de Marzo del corriente año, a D. Ramón López.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

E. S. PÉREZ.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Castellano Adolfo. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1913.

Visto este expediente en el que don Adolfo Castellanos solicita jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de setecientos cincuenta y dos pesos con setenta y dos centavos ($ 752,72) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos doce meses, en los dos cargos desempeñados.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 62 de la Ley 4349, se le ha formado cargo por los descuentos no sufridos desde el 1º de Enero de 1901 al 30 de Abril de 1902.

Que en mérito de estas circunstancias el recurrente está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 35 de la Ley 4349, 1º de la Ley 6007 y 1º de la Ley 7497, y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de setecientos quince pesos con ocho centavos ($ 715,08) moneda nacional, a D. Adolfo Castellanos, Director y Profesor de la Escuela Normal Regional de Catamarca.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendo descontarse mensualmente el 3 %, de acuerdo con lo dispuesto por el Inc. e) del Art. 2º del Decreto Reglamentario de la Ley 4349, hasta integrar la suma de ochocientos pesos ($ 800) moneda nacional, importe del cargo adeudado por descuentos no efectuados. — HILARIÓN LARGUÍA. — FRANCISCO L. GARCÍA. — *Clementino L. Billordo*, secretario.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1913.

Vista la solicitud presentada a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por D. Adolfo Castellanos, pidiendo jubilación; de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley 4349, y lo manifestado al respecto por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase, en todas sus partes, la resolución de la Junta Administrativa de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por la cual se acuerda jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de setecientos quince pesos con ocho centavos (pesos 715,08) moneda nacional, a D. Adolfo Castellanos, Director y Profesor de la Escuela Normal Regional de Catamarca, debiendo pagarse esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose mensualmente el 3 % de acuerdo con lo dispuesto por el Inc. e), del Art. 2º del Decreto Reglamentario de la Ley 4349, hasta integrar la suma de ochocientos pesos ($ 800) moneda nacional, importe del cargo adeudado por descuentos no efectuados.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc, y vuelva, a sus efectos, a la Caja de su procedencia.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Escuela Normal de Jujuy. — Nombramiento de Secretaria

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1913.

Vista la precedente nota del Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el nombramiento de la Maestra Normal Srta. María San Martín, para el cargo de Secretaria de la Escuela Normal de Jujuy, efectuado por la referida Corporación con fecha 1º del corriente, en carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Escuela Industrial de la Nación. — Inversión de una suma

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1913.

Vista la nota de la Dirección de la Escuela Industrial de la Nación, en que solicita prescindir de la licitación pública en la adquisición de modelos y aparatos para el mejoramiento de la enseñanza de máquinas, construcciones y física; y teniendo en cuenta que la especialidad del material hace necesario recurrir a casas determinadas; y de acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Enseñanza Secundaria,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º Autorízase la inversión de ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos ($ 8.852) moneda nacional, en la adquisición de modelos y aparatos de demostración, con destino al mejoramiento de la enseñanza de máquinas, construcciones y física, en la Escuela Industrial de la Nación, de acuerdo con el presupuesto de la casa de Otto Hess y Cía., que queda aprobado.

Art. 2º Este gasto será cubierto con la partida de gastos generales y fomento de gabinetes, del establecimiento.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.; y vuelva este expediente para sus efectos, a la mencionada Escuela.

PLAZA. — JUAN M. GARRO. — INDALECIO GÓMEZ. — ERNESTO BOSCH. — JULIÁN IRIZAR.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Policlínico «José de San Martín». — Expropiación de una finca

Buenos Aires, 17 de marzo de 1913.

Exp. A-8. — Visto este expediente relativo al juicio de expropiación de la finca ubicada en la calle Paraguay Nº 2276, de propiedad de la Señora María Teresa Alonso, con destino al Policlínico «José de San Martín», en el que consta a fojas 20, la sentencia de primera instancia, confirmada por la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital a fojas 23, que fija definitivamente el valor de la misma, en la cantidad de cincuenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto lo resuelto en el Art. 2º del Decreto de fecha 12 de Octubre de 1911, por el que se dispuso el depósito a la orden del Señor Juez Federal respectivo, de la cantidad de treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 35.000 m/n de c/l), en que estimó el Poder Ejecutivo el valor de la aludida finca, y líbrese oficio al Banco de la Nación Argentina, a fin de que haciendo uso de fondos provenientes de la Ley Nº 6026, consigne a la orden del Señor Jefe de la Escribanía General de Gobierno, la cantidad de cincuenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 56.000 m/n de c/l), en que ha sido definitiva y judicialmente fijado el valor de la citada propiedad.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y pase, a sus efectos, a la Escribanía General de Gobierno.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Instalaciones productoras de vacío en el Instituto Nacional de Bacteriología.

Entre el Sr. Director General de Arquitectura de la Nación, Ingeniero don Mauricio Durrieu, en virtud de lo dispuesto por Decreto en Acuerdo de Ministros, de fecha Noviembre catorce de mil novecientos doce, por una parte, y por la otra, la Sociedad Koerting Hnos. Limitada, declarada por el citado acuerdo, adjudicataria en la licitación privada ordenada por Decreto de Julio veintidós y realizada con fecha treinta y uno de Agosto del mismo año, para la ejecución de una instalación productora de vacío en los laboratorios del Instituto Nacional de Bacteriología, ha sido convenido el siguiente

CONTRATO AD REFERÉNDUM

Art. 1º. — «Exposición del contrato». — La Sociedad Koerting Hnos.,

(Limitada), se compromete a efectuar la instalación completa para la producción de vacío en los laboratorios del Instituto Nacional de Bacteriología, en un todo de acuerdo con los planos, pliego de especificaciones, bases de licitación y la propuesta alternativa de la casa adjudicataria, aceptada por el Acuerdo arriba citado, documentos todos que corren agregados al expediente número cinco mil trescientos treinta, letra I, año mil novecientos doce, en que ha tramitado la licitación antedicha y que constituyen parte integrante de este contrato.

Art. 2°. — «Presupuesto y detalle de la instalación». — La instalación que se conviene ejecutar por el presente contrato, comprenderá los siguientes aparatos y accesorios:

DESIGNACIÓN	Unidad	Cantidad	Precio unitario en pesos m/n	Costo parcial en pesos m/n
Aspiradoras de aire por chorros de agua, sistema Koerting	No.	194	14.00	2.716 00
Vacuómetros	»	194	9.00	1.746 00
Grifos para agua	»	194	1.50	291 00
Uniones de goma	»	388	0.50	194 00
Caño de goma para aspiración	»	194	2.00	388 00
Tubo sifón para el desagüe	»	194	3.00	582 00
Montaje	»	194	2.00	388 00
			Total $ m/n	6.305 00

Asciende el presupuesto total que antecede, conforme a la propuesta alternativa del adjudicatario, a la cantidad de ($ 6.305 m/n) seis mil trescientos cinco pesos moneda nacional, siendo entendido que los aparatos se instalarán en locales dotados de cañería de agua corriente con las correspondientes uniones en forma de T y de caños de desagüe de igual forma. La unión con el caño de agua corriente deberá tener un diámetro no inferior a 0,0127 m., y con el desagüe de 0,0254 m.

Las cláusulas generales del pliego de condiciones que sirvió de base para efectuar la licitación de la instalación, regirán en todas sus partes para ejecutar las obras que motivan el presente contrato.

Art. 3° «Sistema de contratación y ajuste». — Las instalaciones y trabajos que ambas partes convienen en contratar por el presente instrumento, serán realizadas por la Empresa Koerting Hermanos Limitada, mediante un precio de ajuste alzado que, conforme se ha determinado en el Art. 2°, asciende a la suma de ($ 6.305 m/n), seis mil trescientos cinco pesos moneda nacional de curso legal.

En el precio ajustado se halla incluído el abastecimiento de todos los aparatos, artefactos, accesorios y materiales y la mano de obra necesaria para entregar las instalaciones completamente terminadas y listas para su perfecto funcionamiento.

Art. 4° «Plazo de ejecución». — La Empresa iniciará la ejecución de los trabajos dentro de los diez días siguientes a la fecha de la orden dada por la Dirección General de Arquitectura. Los llevará adelante con actividad debiendo terminarlos completamente en el plazo de tres meses a contar desde esa misma fecha.

Por cada día de demora en la terminación así estipulada, incurrirá el contratista en una multa de ($ 50 m/n) cincuenta pesos moneda nacional, cuyo importe se deducirá del primer certificado que ocurra abonar al contratista después de impuesta.

Art. 5° — «Dirección y vigilancia de los trabajos». — La Dirección General de Arquitectura establecerá un servicio técnico delegado, encargado de la dirección y vigilancia de los trabajos, al que se denomina Inspección.

Dicho servicio entenderá en todas las cuestiones del arte concerniente a la implantación de las maquinarias, a la calidad de los aparatos y materiales empleados, a la marcha de los trabajos y al perfecto funcionamiento de las instalaciones.

Las instrucciones que la Inspección diere o transmitiere a la Empresa, juntamente con las observaciones importantes acerca del cumplimiento de las cláusulas del pliego de especificaciones se registrarán en un libro foliado, sellado y visado por la Inspección General. Este libro, denominado «Registro de órdenes de servicio», se llevará con toda prolijidad, sin enmiendas, por orden cronológico y bajo numeración sucesiva de las instrucciones y observaciones que contenga. La Empresa deberá visarlo después de cada «orden», manifestando en el acto su conformidad o disconformidad con la misma, bajo multa de ($ 20 m/n) veinte pesos moneda nacional.

Art. 7° — «Forma de pago». — Se abonará a la Empresa contratista el importe total de los trabajos ejecutados en las siguientes cuotas y épocas:

a) El treinta por ciento (30 %), cuando hayan llegado al edificio todos los materiales y aparatos necesarios para la instalación.

b) El sesenta por ciento (60 %), después de practicada la recepción provisoria.

c) El diez por ciento (10 %), después de la recepción definitiva.

Art. 7° — «Depósito de garantía». — En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintitrés (23) de la Ley sobre Obras Públicas, la Empresa Koerting Hermanos Ltda., ha depositado en el Banco de la Nación, a la orden del Sr. Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, la cantidad de ($ 150,25 m/n) ciento cincuenta pesos con veinticinco centavos moneda nacional en efectivo, que, adicionada a la de ($ 165,00 m/n) ciento sesenta y cinco pesos de igual moneda ya depositada como garantía de su propuesta, integra el importe total de ($ 315,25 m/n) trescientos quince pesos con veinticinco centavos moneda nacional, equivalente el cinco por ciento (5 %) sobre el monto de esta última.

Art. 8° — «Cláusulas complementarias de la Ley sobre Obras Públicas». — Para todo lo que no se halla explícitamente determinado en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 9° — «Efectividad de este contrato». — Este contrato no tendrá valor alguno hasta tanto sea aprobado por el Superior Gobierno.

En prueba de conformidad, firmamos tres ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a diez días del mes de Febrero de mil novecientos trece. — *M. Durricu*. — Koerting Hermanos Ltda., Sucursal Buenos Aires, p. p.: *Haltup*. — *Moeste*.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1913.

Exp. 5330-I-912. — Visto el proyecto adjunto y atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1° Apruébase el contrato celebrado ad referéndum entre la Dirección General de Arquitectura y la Empresa Koerting Hermanos (Ltda.), en virtud de lo dispuesto por Decreto de fecha 14 de Noviembre ppdo., para la ejecución de instalaciones productoras de vacío en los laboratorios del Instituto Nacional de Bacteriología, mediante la suma de ($ 6.305 m/n) seis mil trescientos cinco pesos moneda nacional.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Arquitectura. — Aprobación del certificado de liquidación de las obras del edificio de la Aduana de la Capital.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1913.

Exp. 1379-M-913. — Visto el adjunto certificado de liquidación de las obras de construcción del edificio destinado a la Aduana de la Capital, contratadas con la Empresa Zacarías Marioni y Hermano, y atenta la liquidación practicada y lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1° Apruébase el referido certificado cuyo importe total asciende a la suma de ($ 617.105,82 m/n) seiscientos diez y siete mil ciento cinco pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional, de la cual, llegado el momento del pago, deberá retenerse el diez por ciento como garantía, o sea la cantidad de ($ 61.710,58 m/n) sesenta y un mil setecientos diez pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y, previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, resérvese para solicitar del H. Congreso oportunamente los fondos necesarios para su pago, y el de los honorarios que se adeudan a los Arquitectos Sres. Lanús y Hary.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Arquitectura. — Rectificación de un Decreto de 28 de Febrero, sobre provisión de carbón.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1913.

Exp. 1432-C-913. — Habiéndose consignado por error en el Decreto de 28 de Febrero ppdo., que la provisión de carbón Cardiff cuya licitación aprueba, es con destino a las locomotoras del Ferrocarril Decauville del Asilo Regional de Alienados en Oliva, cuando es para igual objeto en la Colonia Nacional de Alienados (Open Door),

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1° Rectifícase el mencionado decreto en el sentido expresado, así como la imputación del gasto respectivo que deberá ser hecha a los fondos destinados a las construcciones en la Colonia Nacional de Alienados que obran en poder de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, en virtud del Decreto de 7 de Junio de 1905.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y, previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Ferrocarriles. — Ramal de circuito entre Palmira y la estación Espejo (Ferrocarril Gran Oeste Argentino).

Buenos Aires, Marzo 14 de 1913.

Exp. 1848-F-1913. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, solicita la aprobación de los planos y memoria descriptiva relativos al ramal de circuito, que partiendo del proyectado entre Palmira y Alto Verde, siga al Nord Este, hasta terminar en la estación Espejo u otro punto más conveniente, cuya construcción por cuenta del Ferrocarril Gran Oeste Argentino, le concede la Ley 8405.

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1° Apruébase los planos y memoria descriptiva de la referencia con excepción de los relativos a las obras de arte y ubicación de estaciones, cuya aprobación se hace con carácter condicional y siendo entendido que los trabajos que anticipadamente inicia la empresa, no alterarán los plazos que fija la ley de concesión.

Art. 2° La empresa deberá tender paralelamente a este ramal, el hilo telegráfico para uso del Gobierno, conforme a lo establecido en el Inciso 2° del Art. 12 de la Ley 5315 y respectivo Decreto Reglamentario de fecha 25 de Junio de 1912.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se rechaza la sustitución por títulos de renta del 10 o/o de garantía, para la pavimentación del puerto.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1913.

Exp. 818-P-913. — Visto este expediente por el que los Sres. Jorge Sabaria y Hno., Antonio Ferro e hijos, Aníbal Garassino y Fernando Davreux, contratistas de la pavimentación de las zonas II—III—IV—y—V de la Sección 5ª de las calles de acceso y circulación del Puerto de la Capital, solicitan la sustitución por títulos de renta del 10 o/o retenido en garantía sobre el valor de los certificados respectivos hasta la terminación de la obra, y

Considerando:

Que como se manifiesta en los anteriores informes, la sustitución que se pretende, alteraría la naturaleza de la garantía que la Ley de Obras Públicas exige en el Art. 57.

Que por otra parte se trata de un caso juzgado y resuelto en contra, con audiencia del Sr. Procurador del Tesoro y de la Contaduría General de la Nación, por Decreto de 23 de Agosto de 1910, recaído en otra presentación análoga de un contratista de pavimentación en las calles del puerto, precisamente, y no hay motivo alguno para cambiar de criterio,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1° No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Extracto de las Resoluciones del Tribunal de Vistas

CARABINAS DE DOS CAÑOS, INTERCAMBIABLES

Reclamo sobre el manifiesto 20948.

Considerando:

Que la manifestación hecha por el interesado de «carabinas de salón, con dos caños intercambiables», es exacta, debiéndosele declarar valor por no estar en tarifa.

Que el segundo caño que trae, forma parte integrante de la carabina, pues se usa indistintamente tanto el uno como el otro, no pudiéndosele denominar un repuesto ni pieza suelta del arma, desde el momento que constituye una parte corpórea de la carabina. Esta interpretación la constata el diseño adjunto, la forma de venta, y la factura de la mercadería en cuestión,

Por mayoría de votos,

SE RESUELVE:

Que el conjunto del arma con sus dos caños, es de valor declarado al 50 o/o.

TEJIDO DE ALGODÓN ENGOMADO PARA SOMBREROS

Exp. 31-V. — Manifiestan tejido de algodón engomado llamado capricho de la partida 2.000 y la denuncian como de la partida 2723,

Considerando:

Que se trata de tela de algodón engomada, para sombreros, comprendida en la partida en que se denuncia como lo informan los Sres. Vistas del ramo y así lo tiene resuelto este Tribunal.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2723, kilo $ 1.00 al 25 o/o.

ESTUCHES PARA EXTRACTO

Exp. 71-G.

Considerando:

Que existen precedentes de la forma en que debe interpretarse este asunto.

En la solicitud de consulta N° 106, los Vistas del ramo manifestaron que no deben pagar derechos los estuches, siempre que vengan con los frascos de extracto y tengan inscripción de la perfumería. En la solicitud de consulta N° 176 que se cita, en el informe de los Sres. Vistas, declararon que los estuches para perfumes, con inscripciones exteriores no adeudan derechos, pues se consideran incluídos en el aforo del

perfume, los sin inscripciones si, de acuerdo con resoluciones del Tribunal.

En el caso cuestionado se trata de un estuche que viene con el extracto y trae en el lado interior de su tapa la inscripción y marca de fábrica.

De consiguiente no debe abonar derechos, de acuerdo con los antecedentes citados y la interpretación dada por este Tribunal.

Los estuches que deben abonar derechos, son los de lujo que no traen ninguna inscripción que pueda desmerecer su valor, los cuales pueden tener distintos destinos después de haber servido de envase al extracto.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que en el presente caso, los estuches ne deben abonar derechos por separado, por considerarse parte integrante del extracto con que vienen.

———

SULFO-FOSFATO DE AMONIACO, INDUSTRIAL

Solicitud Nº 38.

Considerando:

Que se trata de un sulfo-fosfato de amoniaco, producto exclusivamente destinado para usos industriales, no teniendo ninguna aplicación medicinal, razón por la que se trata de un artículo no tarifado, con el derecho general del 25 %.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que es de valor declarado al 25 %.

———

VIDRIO GRABADO PARA PISOS DE CLARABOYAS

Expediente 42 P. — Manifiestan vidrios catedral de valor declarado y los denuncian como vidrios para claraboyas de la partida 1779.

Considerando:

Que se trata de un vidrio grabado para piso de claraboya, especialmente determinado en la partida en que se denuncia, como lo informan los Señores Vistas del ramo.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 1779, kilo $ 0,03 al 25 %.

———

SOMBREROS DE FIELTRO DE LANA

Expediente 88 A. — Manifiestan sombreros de casimir con costura, de la partida 770 y los denuncian como de la partida 754.

Considerando:

Que se trata de sombreros de fieltro de lana, especialmente determinados en la partida en que se denuncia, como lo informa los Señores Vistas del ramo.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenecen a la partida 754, docena $ 3,50 D. E., $ 0,35 c/u.

———

«DISOLUTIÓN MICHELIN» PARA REPARAR GOMAS

Expediente 94 C. — Manifiestan golíquida de la partida 2491 y la denuncian como «Dissolutión Michelin», de valor declarado al 25 %.

Considerando:

Que se trata del producto denominado «Dissolutión Michelin» para reparar gomas, artículo el cual no se encuentra tarifado, como lo informan los Señores Vistas del ramo.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que es de valor declarado al 25 %.

———

GORRAS DE ALGODÓN CON LANA

Expediente 36 G. — Manifiestan gorras de algodón para hombre, de la partida 746 y las denuncian como pertenecientes a la partida 747.

Considerando:

Que se trata de una gorra confeccionada con tejido de algodón con lana, y por consiguiente comprendida entre las de «otras clases», como lo informan los Señores Vistas del ramo.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenecen a la partida 747, docena $ 4,00 al 40 %.

———

BLUSAS DE SEDA

Expediente 42 V. — Manifiestan confecciones de seda de la partida 2127 y las denuncian como blusas y batas de seda de la partida 2211.

Considerando:

Que en el presente caso se trata de una blusa de seda la que corresponde despacharse por la partida que mencionan la mayoría de los Señores Vistas del ramo.

Debe entenderse por batas a las que vienen emballenadas, siendo éstas las que se refiere la nota 6ª de la sección.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenecen a la partida 2127, kilo, $ 26,00 al 40 %.

———

DESTORNILLADORES NIQUELADOS

Expediente 67 M. — Manifiestan destornilladores en genarl de la partida 1051 y los denuncian con el recargo del 25 % por venir niquelados.

Que el Tribunal con fecha Marzo 5 de 1912, resolvió que a los destornilladores niquelados no les corresponde el recargo que establece la nota 2ª de la Sección Ferretería, por cuanto la partida respectiva de tarifa involucra a todos los destornilladores en general.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que a los destornilladores no les corresponde el recargo que establece la nota 2ª de la sección.

———

GUANTES DE PIEL PARA CHAUFFER

Considerando:

Que se trata de guantes de piel para chauffer, los cuales se encuentran comprendidos en la partida de tarifa que determina «guantes de pieles en general».

Por mayoria de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenecen a la partida 2499 kilo, $ 16.00 al 40 o/o.

———

ESTUCHES PARA ARMÓNICAS

Considerando:

Que el estuche de referencia es el envase de las armónicas que vienen manifestadas y por consiguiente es parte integrante de la misma, debiendo despacharse sin inconveniente alguno, de acuerdo con los precedentes sentados en casos análogos.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que el estuche denunciado es parte integrante de las armónicas manifestadas.

———

CORTA VIDRIO DE BRONCE CON RUEDITA DE ACERO

Considerando:

Que se trata de un corta vidrio de bronce con ruedita de acero, artículo el cual no se halla tarifado como lo informan los Sres. Vistas del ramo.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que son de valor declarado al 25 o/o.

———

SOBRES CON LUTO IMPRESO

Exp. 106-C. — Manifiestan sobres en blanco de la partida 2704 y los denuncian como sobres con luto impreso de la partida 2518,

Considerando:

Que como lo manifiesta la Dirección de la Casa de Moneda, se trata de un sobre impreso a máquina y por consiguiente comprendido en la partida a que lo lleva la denuncia, como lo informan los Sres. Vistas del ramo.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenecen a la partida 2518, kilo, $ 0,60 al 40 o/o.

———

ALAMBRE DE COBRE FORRADO DE ALGODÓN HASTA 5 MM.

Exp. 79-M. — Manifiestan alambre de cobre forrado en algodón de más de cinco milímetros, de la partida 1556 y lo denuncian como de la partida 1555,

Considerando:

Que de la medición practicada en un rrollo de la mercadería cuestionada, resulta que se trata de un alambre de cobre forrado en algodón, hasta 5 milímetros de diámetro y por consiguiente comprendido en la partida en que se denuncia, como lo informan los señores Vistas del ramo.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 1555, kilo $ 0,70 al 25 o/o.

———

1ª Parte
Boletín Militar

Nº 3505

Buenos Aires, Marzo 14 de 1913.

LICENCIAS.—CAMBIO DE LOCAL DEL COMANDO DE LA II REGIÓN.—SALVANDO UN ERROR.—VISTA DE CAUSAS.—SENTENCIA.

Licencias:

Buenos Aires, Marzo 8 de 1913. — Vista la precedente solicitud de licencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia para ausentarse al extranjero, por el término de un año, a la pensionista militar Dª Adelina Domínguez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese. — SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

———

Buenos Aires, Marzo 11 de 1913.— Vista la precedente solicitud de licencia y las causas que en la misma se determinan,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia para ausentarse al extranjero, por el término de un año, a la pensionista militar Dª Manuela Quesada.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese. — SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

———

Buenos Aires, Marzo 11 de 1913.— Vista la precedente solicitud de licencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase licencia a la pensionista militar Dª Manuela Romero, para residir en el extranjero por el término de seis meses y a contar desde el 1º de Abril próximo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese. — SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

———

Cambio de local del Comando de la II Región:

Se hace saber al Ejército, que el Comando de la 2ª Región Militar, ha instalado sus oficinas en la calle 53 Nº 476 y 78 (La Plata).

———

Salvando un error:

En la imposición de pena al conscripto José Arrieta, publicada en el Boletín Militar Nº 3490 (1ª parte), aparece por error, que pertenece al R. 15, siendo del R. 13.

———

Justicia Militar

Vista de causas:

Por disposición del señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado el día 19 del corriente, a las 2 p. m., para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario, la causa seguida al Cabo Juan Morey y soldado Hilario Bustingorria, pertenecientes al Regimiento de Granaderos á Caballo, acusados de delitos en el desempeño de cargo y que afecta la disciplina, respectivamente.

———

Por disposición del señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado el día 26 del corriente, a las 2 p. m., para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario, la causa seguida al soldado Saulo del Carril, perteneciente al Ob. 1, acusado de delito contra la propiedad.

———

Por disposición del Sr. Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado el día 28 del corriente, a las 2 p. m., para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida al Cabo 1º Anselmo Bustos, perteneciente al C. 3, acusado de delito que afecta la disciplina.

———

Sentencia:

En la Ciudad de Córdoba, a los quince días del mes de Febrero del año mil novecientos trece, reunido en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra Permanente para Clases e Individuos de Tropa del Ejército, para ver y fallar esta causa instruída al conscripto de la clase de 1891, Rosa Castro, perteneciente al Regimiento número 4 de Artillería Montada, argentino, soltero, de 21 años de edad, de profesión empleado, acusado de defraudación y actualmente en prisión preventiva rigurosa en el Cuartel de su Regimiento en esta Ciudad, y

Resultando:

Que no está probado el hecho de que está acusado el conscripto Rosa Castro, de haberse apropiado de trescientos sesenta y cinco pesos, sesenta centavos moneda nacional, que por encargo del Teniente D. Miguel A. Mulhall, cobrara a los Oficiales del Cuerpo en concepto de prest el día 13 de Agosto de 1912, en el Cuartel que su Cuerpo ocupa en esta Ciudad, por no existir suficientes pruebas en autos, y

Considerando:

Que no habiéndose producido prueba del hecho imputado al conscripto Rosa Castro, corresponde, conforme a lo dispuesto en el Art. 393 del Código de Justicia Militar, pronunciar su absolución de culpa y cargo.

Por estos fundamentos y consideraciones,

El Consejo de Guerra Permanente

FALLA:

Absolviendo de culpa y cargo del delito de defraudación que se imputa al conscripto Rosa Castro, debiendo ser puesto en libertad consentida que sea esta sentencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 468 del Código de Justicia Militar.

Firmado: M. Grigera, Coronel, Presidente. — Sebastián Astrada, Teniente Coronel. — Miguel A. Auli, Teniente Coronel. — Angel Díaz, Teniente Coronel. — José Espeleta, Mayor. — Oscar Durañona, Mayor: Vocales. — Ante mí: Horacio Bustamante, Capitán, Secretario. — Es copia fiel del original. — Córdoba, Febrero 19 de 1913. — Horacio Bustamante, Capitán, Secretario.

———

Capital Federal, Marzo 6 de 1913. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa, que actúa en la Ciudad de Córdoba, en la causa seguida al conscripto Rosa Castro, perteneciente al Regimiento Nº 4 de Artillería Montada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota y agréguese al correspondiente sumario. — SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

———

Capital Federal, Marzo 6 de 1913. — De acuerdo con la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa, que actúa en la Ciudad de Córdoba, el conscripto Rosa Castro, será puesto inmediatamente en libertad.

La Intendencia General de Guerra devolverá al procesado los sueldos que le hayan sido retenidos. — VÉLEZ.

———

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

———

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 17 DE MARZO DE 1913

Boletín Judicial...... ..	$ 807 70
Boletín Oficial......... ..	206 10
	$ 1013 80

———

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO: Audiencias e Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos	JUEZ	ALCALDE	HORARIO: Audiencias e Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos
1a	Lavalle 591	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Miércoles y Sábado de 9 a 11 a. m.	Miguel Z. O'Farrell.	José D. Andrea....	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.
2a	Moreno 333	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes y Sábado de 9 a 11 a. m.	Florencio Lanús....	L. Sueldo Llanos..	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.
3a	Suipacha 725	Martes, Miércoles, Viernes y Sábado de 7 ½ a 11 p. m.	Martes, Miércoles, Viernes Sábado de 7 ½ a 11 p. m.	Carlos Hillner......	José F. Cancela....	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 12 a m.
4a	Méjico 984	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Todos los días de 4 a 6 p. m.	Angel Gazcón......	S. Guaglianone....		
5a	Viamonte 1668	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	E. Pérez del Cerro.	Ernesto Gritta.....	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 6 p. m.
6a	Méjico 1824				José Portes.......	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
7a	Tucumán 2067	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Franck R. Pasman..	Enrique Podestá...	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
8a	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Juan Spinetto......	Víctor Stella.......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 10 a. m.
9a	Paso 479	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Lunes y Viernes de 7 a 10 a. m.	Víctor Bence..	Celestino Peverelli..	Martes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
10a	24 Noviembre 1390	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 p. m. a 1 a. m.	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 a. m.	Justo L. Sobrero...	Francisco Celia....	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.
11a	Billinghurts 455	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Días hábiles de 1 a 4 p. m.		José Cavagnaro....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
12a	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Juan Portiglia......	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.
13a	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 ½ a 9 ½ a. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 9 ½ a 11 a. m.	José M. Nevares....	Santiago Beretti....	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.
14a	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		José R. Campos....	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.
15a	Charcas 1877	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Juan A. Pradere....	Horacio Astorga....	Martes, Jueves y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 4 a 7 p. m.
16a	Humberto 1o 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Juan Oscamou.....	Miguel Molignano..	Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Martes y Sábado de 8 a 10 a. m.
17a	Berutti 1019	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 a. m.	Martes y Sábado de 8 a 10 p. m.	Pablo Barrere......	Gabriel Pravas.....	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes y Sábado de 1 a 2 p. m.
18a	Independencia 1440	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova...	José Vignoli.......	Martes, Viernes y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.
19a	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Fortunato J. Cichero	Angel de Vita......	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
20a	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 ½ a 11 ½ a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 ½ a 11 ½ a. m.		Pilade Vatuone.....	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.
21a	Anchorena 1125	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Guillermo C. Pasman	A. Corti Real......	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.
22a	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes de 7 a 9 p. m. y Sábado de 8 a 10 p. m.	Carlos G. Balcarce..	Carlos Falchi.......	Martes y Sábado de 8 a 11 a. m.	Jueves de 9 a 11 a. m.
23a	Juramento 2375			Hugo Sinistri......	Pablo A. Mazzini...	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.
24a	San Carlos 4175	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.		Bartolomé Spotorno		
25a	E. Bonorino 61	Lunes, Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Lunes y Viernes de 3 a 5 p. m.		José Riglos........	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.
26a	Segurola 58			Enrique Finochietto.	J. B. Ricagno......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.
27a	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.	Martín J. Udabe....	José Sabino........	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.
28a	Venezuela 3053	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Eduardo R. Taladrid	José R. Sanguinetti	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.
29a	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Luis del Pino......	Luís Sueldo Llanos.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.
30a	Bucarelli 2806	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 6 p. m.	Antonio L. Durini..	Rodolfo Ruíz......	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 p. m.
31a	Yatay 828	Lunes, Martes y Jueves de 9 a 11 p. m.	Lunes, Martes y Jueves de 7 a 9 p. m.		Juan A. Vancini....	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
32a	Isabel la Católica 1661	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	José S. Pereyra....	Juan Vezulla.......	Martes y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, y Viernes de 8 a 11 p. m.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde odos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día........................... $	0.10
Número atrasado.......................... »	0.20
Número atrasado de más de un mes......... »	0.50
Semestre................................. »	6.00
Año...................................... »	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3,50 por tomo. Han aparecido los once tomos mensuales de Febrero a Diciembre de los años 1910 y 1911 y el de Febrero de 1912. Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666.

Banco Industrial Argentino
San Martín 128
Convocatoria

El Directorio avisa a los señores Accionistas, que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 5 de Marzo, queda ésta postergada para el 19 de Marzo de 1913, a las 4 de la tarde, en el local del Banco San Martín 128, debiendo celebrarse cualquiera que sea el número de acciones depositadas (Art. 31 de los Estatutos).

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1912 y dictamen del Síndico.
2o Dividendo a distribuir.
3o Elección de tres Directores, de Síndico titular y Síndico suplente.
4o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1913. — Luis I. Goenaga, presidente.

6 Marzo.—Nº 50-v-19 marzo.

El Diario Español
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que dispone el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca á los señores Accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro local social, calle Victoria 650, el día 26 del corriente a las 3 p. m., a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del primer ejercicio social.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para su celebración. —Buenos Aires, Marzo 8 de 1913. El Secretario Administrador, C. Prieto Costa.

8 Marzo. Nº 71 v-26 marzo.

«La Colonizadora Argentina»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 28 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día tres de Abril, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, 4o piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y discusión de la memoria del Directorio, informe del Síndico Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2o Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1913.— José López Bancalari, Presidente.

11 Marzo. — Nº 98-v-3 abril.

LA MUTUA

Sociedad de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones

PERÚ 69 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas, 25 de Noviembre de 1904, 1º de Febrero de 1906, 18 de Enero de 1907, 15 de Mayo de 1908 y 24 de Noviembre de 1909

Capital autorizado $ 500.000 m/n dividido en diez series de $ 50.000 m/n
Capital realizado $ 250.000 m/n de las series A.B.C.D.E.

BALANCE GENERAL al 31 de Diciembre de 1912

Pendiente de la aprobación de la Asamblea

ACTIVO	C/LEGAL	C/LEGAL
Acciones		250000 —
Terrenos y Edificios en Buenos Aires	403070 24	
Terrenos y Edificios en Florencio Varela, Banfield y Mendoza	185685 46	
Hipotecas y Cédulas Hipotecarias	108920 64	
Préstamos sobre Pólizas	405381 46	1103057 80
Caja y Bancos		152957 38
Muebles, Utiles, Instalación, y Material		47157 19
Valores en Cartera	217800 —	
Efectos por Cobrar	145171 02	
Premios y Renovaciones vencidas	188894 19	551865 21
Sección Construcciones { Material Maquinarias y Gastos de Instalación	111423 90	
Sección Construcciones { Obras	159058 57	270482 47
Cuenta Agencias { Sección Vida (Saldo)	342846 75	
Cuenta Agencias { Sección Infortunios, Pensiones e Incendios	107274 98	450121 73
Cuentas Varias		41482 65
		2867124 43
PASIVO		
Capital		500000 —
Reserva para Siniestros Sección Vida	109000 —	
Reserva para Siniestros Sección Infortunio	35000 —	
Reserva para Siniestros Sección Incendios	15000 —	159000 —
Depósito de Títulos		217800 —
Fondo para Pensiones		58961 07
Fondo para los Consejos de Educación Provincial		1715 14
Capital Colectivo Sección Pensiones		764642 82
Fondo especial para los asegurados		59920 18
Cuentas Varias		90113 40
Fondo de Reserva para Pólizas Sección Vida	778603 52	
Saldo a transferir al Fondo de Reserva Sección Vida	236368 30	1014971 82
		2867124 43

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
A Siniestros, Liquidaciones y fondo de acumulación asegurados de las Secciones, Vida, Infortunios e Incendios	372846 03
» Reaseguros Secciones, Vida e Incendio	49106 63
» Depreciaciones	9911 24
» Honorarios y servicio médico Secciones, Vida e Infortunios	28634 26
» Gastos y Comisiones Sección Infortunios	132762 88
» » » » Incendios	34888 53
» » » » Pensiones	2192 71
» » Generales, Sueldos, propaganda alquiler de la Sección Vida y Administración General	220202 93
» Fondo para los Consejos de Educación Provincial	1636 16
» » de Reserva para Siniestros Sección Vida	22000 —
» » » » » » Incendios	15000 —
» Saldo a transferir al Fondo de Reserva Sección Vida	236368 30
	1125549 67
HABER	
Por Sección Vida saldo de esta cuenta	578381 35
» » Infortunios saldo de esta cuenta	234514 05
» » Incendios saldo de esta cuenta	111439 49
» » Pensiones saldo de esta cuenta	37971 86
» Administración General saldo de esta cuenta	163242 92
	1125549 67

Buenos Aires, Marzo 4 de 1913.

M. M. Zorrilla, presidente.—E. Maldes, secretario,—Eugenio Marzoni, F. L. Pittalugo, directores administradores.—J. Frings, contador.—Eduardo E. Mendiola, síndico

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo 1908, de la Inspección General de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, **jefe.**

Nº. 168-v-19 marzo.

Liga de Almaceneros y Anexos

Asamblea General Ordinaria
1ª Convocatoria

Se invita a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina 489, el día 17 del corriente, a las 2 p. m., en la que se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance anual.
2º Elección de seis titulares, cuatro suplentes y tres revisadores de cuentas. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1913. — Juan Casella, Presidente. — C. Piñeyro (hijo), Secretario.

10 Marzo —Nº 87-v-18 marzo.

COMPAÑIA DE IRRIGACION Y TIERRAS EN MENDOZA

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda Nº 188

Capital autorizado	$ m/n	5000000 —
» suscrito	» »	5000000 —
» realizado	» »	4998500 —

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Enero de 1913

DEBE	$ m/n
Acciones en depósito	70000 —
Accionistas	1500 —
Caja	20 18
Gastos iniciación y formación	19733 25
Tierras Monte Coman y Obras	6026483 —
Varias cuentas	82930 65
	6200667 08
HABER	**$ m/n**
Capital	5000000 —
Directorio	70000 —
Varias cuentas	1130667 08
	6200667 08

Julio Lagos, presidente.—J. Mitchell Carreras, director.—A. Soulignac, síndico.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, **jefe.**

Nº. 171-v-19 marzo.

Compañía de Minas del Intiguasi

Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a dos Asambleas generales, una Extraordinaria y otra Ordinaria, que tendrán lugar el día Lunes, 31 de Marzo corriente, a las 4 y 5 de la tarde, respectivamente, en el local social, Florida 391, para considerar la siguiente

Orden del día
(Asamblea Extraordinaria)

1º Disolución de la sociedad y nombramiento de una comisión liquidadora.
2º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Orden del día:
(Asamblea Ordinaria)

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2º Nombramiento de cuatro Directores, un síndico, y otro titular.
3º Designación de dos accionistas, para que en representación de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Compañía, tres días antes de la fecha indicada para la asamblea. (Art. 24). — El Secretario.

14 Marzo — Nº 142-v-31 marzo.

La Patria Degli Italiani

Sociedad Anónima

De acuerdo con la prórroga solicitada y concedida por la Inspección General de Justicia, el Directorio de la Sociedad Anónima «La Patria degli Italiani», convoca a los señores Accionistas para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1913 a las 5 p. m., en el local de la Sociedad «Colonia Italiana», calle Paraná 555, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Deliberar y resolver sobre la Memoria y el Balance correspondientes al ejercicio fenecido, el 31 de Diciembre de 1912.
2º Proceder a la elección de los miembros del Directorio, Síndico y Suplente.

Nota: — Para obtener el boleto de entrada, los señores Accionistas deberán, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos Sociales, depositar con tres días de anticipación sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes Nº 551. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1913. — El Presidente. — Eugenio A. Mazzoni, Secretario.

14 Marzo. Nº 134 v-31 marzo.

«Phoenix Hotel»

Sociedad Anónima
Segunda convocatoria

No habiendo sido depositado el número requerido de acciones para la Asamblea, convocada para el día 14 de Marzo de 1913, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca por segunda vez a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará cualquiera que sea el número de acciones que concurran, en la calle Maipú Nº 265, el día 28 de Marzo a las 5 p. m.

Los Sres. Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de los Sres. Neild y Cía., calle Maipú Nº 265, (quiénes representan al Tesorero de la Sociedad), hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios del Síndico por el año fenecido.
4º Elección de dos Directores y dos Directores Suplentes. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1913. — El Secretario.

15 Marzo.—Nº 153-v-28 marzo.

Compañía Sansinena de Carnes Congeladas

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea general ordinaria, para el día Viernes 28 del corriente, a las 4 p. m., en su local, calle San Martín Nº 132, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1912.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores por dos años, y tres suplentes por un año.
4º Elección de síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1913. — El Gerente.

10 Marzo Nº 78-v-27 marzo.

«La Propiedad»

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

485 Lavalle 485

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de Obligaciones, para que pudiera celebrarse la Asamblea, convocada para el 4 del corriente mes, el Directorio cita a los señores Tenedores de Obligaciones por segunda vez a la Asamblea que tendrá lugar el día 26 de Marzo a las 5,30 p. m. en el local social, calle Lavalle Nº 485 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento de Fideicomisario y fijar su remuneración.
2º Designación de dos Tenedores de Obligaciones para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se acuerda a los señores Tenedores de Obligaciones, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la reunión, sus obligaciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1913. — Leopoldo Sjöberg, Gerente.

10 Marzo—Nº 86-v-24 marzo.

«La Importadora Austro Húngara»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Marzo, en el local de la calle Florida Nº 872, a las 2,30 p. m., con la orden del día siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, balance general del 5º ejercicio e informe del Síndico.
2º Elección de 2 Directores y 1 suplente salientes.
3º Elección de Síndico y Suplente.
Se previene a los señores Accionistas que según el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Compañía con un día de anticipación al fijado para la Asamblea, de 2 a 5 p. m. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1913. — El secretario.
7 Marzo Nº 57-v-24 marzo.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata

No habiendo sido depositado número suficiente de obligaciones, no ha tenido lugar la Asamblea de Tenedores de Obligaciones fijada para el día 6 del corriente, y por consiguiente se llama a los Sres. Tenedores de Obligaciones a una segunda Asamblea, que tendrá lugar el día 3 de Abril p. v., a las 4. p. m., en el local de la Compañía, calle Belgrano 432, siempre para discutir la siguiente

Orden del día:

Nombramiento de Fideicomisarios en cumplimiento de la Ley Nº 8875 sobre debentures. — El Vicepresidente.
Se previene a los Sres. Tenedores de Obligaciones, que, para asistir a la Asamblea, será necesario depositar en la Caja de la Sociedad las obligaciones tres días antes del día de la Asamblea.
Otra: Se previene a más, que la citada Asamblea, será valida cualquiera que sea el número de las Obligaciones depositadas.
14 Marzo Nº 145-v-28 marzo.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa a los Sres. accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, de este Banco, el Consejo de Administración ha resuelto fijar el 28 de Marzo de 1913, como último día para el pago de la octava cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie G
28 Diciembre—Nº 432-v-28 marzo.

Banco del Progreso

Gran Compañía constructora de obras públicas y particulares. Compra, edifica, vende terrenos, etcétera.
1313 — Tucumán — 1313
Unión Telefónica 3004 Libertad

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido a depositar sus acciones el número de Accionistas requerido por el Art. 20 de los Estatutos, para celebrar la Asamblea Ordinaria el día 27 de Febrero último, se convoca nuevamente para la reunión que se celebrará en las Oficinas de este Banco, el día Martes 25 del corriente, a las 5 p. m.
Se hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el Art. 351 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria, serán válidas, cualquiera que sea el número de Accionistas presentes o la cantidad de capital representado.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1912.
2 Lectura del informe del Síndico.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio de 1913.
Los señores Accionistas deberán depositar las acciones al portador o certificados provisionales nominativos, o el último recibo provisional en la Oficina del Banco, a fin de obtener los títulos especiales que servirán de entrada a la sesión, y esto hasta dos días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.— Buenos Aires, Marzo 11 de 1913.— Arturo E. Condomí, Presidente.
12 Marzo. — Nº 120-v-25 marzo.

South American Tour

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1913, a las 4 p. m., en el local calle Lavalle Nº 472, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance y fijación del dividendo.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos.
3º Fijación de la remuneración del Síndico.
4º Nombramiento de dos accionistas para que subscriban el acta.
Los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos). —Buenos Aires, Marzo 13 de 1913. — El Presidente.
14 Marzo. — Nº 133-v-31 marzo.

Fábrica de Ladrillos de Zárate

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Abril próximo, a las 2 p. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 101.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1912.
2º Elección de dos Directores Suplentes.
3º Elección de Síndico y Suplente Síndico. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1913. — El Secretario.
14 Marzo.—Nº 146-v-2 abril.

«Roma»—Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales

Bartolomé Mitre 460

Asamblea General Ordinaria

Del 25 de Marzo de 1913

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 1913, a las 3 p. m., en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 460, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1912.
2º Lectura del Informe del Síndico.
3º Elección de cinco Directores, en reemplazo de los salientes, señores: Sebastián C. Vasena, Alejandro Cazzaniga, Ferruccio Togneri, Eugenio Zancani y Domingo Terrarossa.
Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Nota: Como dispone el Art. 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deben depositar en la Compañía, los recibos provisorios de las acciones y retirar la boleta de entrada, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1913. — Angel Sortini, secretario. — Ferruccio Togneri, Vicepresidente 1º.
7 Marzo — Nº 66-v-25 marzo.

La Mendieta

Cangallo—466—

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 20 y 22 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria que se verificarán el 25 de Marzo de 1913, a las 4 y 4 1/2 p. m., en la secretaría de la Sociedad, calle Cangallo 466

Orden del día:

Asamblea Extraordinaria.
Modificación del Art. 10 de los Estatutos.
Asamblea Ordinaria.
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1912.
2º Repartición de dividendo.
3º Elección de cuatro Directores, dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.—El secretario.
6 Marzo—Nº 53-v-25 marzo.

Fábrica Argentina de Alpargatas

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos, se convoca a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, a fin de someterles la siguiente

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año 1912.
Autorización del dividendo propuesto por el Directorio y la asignación a los Fondos de Reserva.
Nombramiento de Directores y suplentes y de Síndico y fijación de la remuneración.
Elección de dos Accionistas para firmar el acta correspondiente.
La Asamblea tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1913, en la calle Maipú Nº 265, a la 1,45 p. m.
Para justificar su personería, los señores Accionistas, depositarán sus acciones, o el certificado del Banco correspondiente hasta tres días antes de la Asamblea, en la casa de los señores Neild y Cía., calle Maipú Nº 265. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1913. — El Secretario.
E. 12 Marzo Nº 115-v-27 marzo.

«The River Plate»

Compañía de Seguros Generales y Construcciones

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto por el artículo 14 del Estatuto, se invitan a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo a las 3 p. m., en el local social, Bernardo de Irigoyen número 17, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y. Balance del tercer ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1912.
2º Elección del Síndico y Síndico suplente.
3º Nombramiento de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 17 del Estatuto, deberán depositar las acciones tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, en la Caja social, para obtener el correspondiente boleto de entrada.— El Presidente.
12 Marzo. — Nº 114-v-27 marzo.

Compañía Argentina de Lanchas

Calle Alsina 261

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo, a las tres p. m., en las Oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio de 1912.
2º Elección de un Director y de dos Directores suplentes.
3º Elección del Síndico y del Síndico suplente.
4º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada.— Buenos Aires, Marzo 12 de 1913.— El Secretario.
12 Marzo. — Nº 117-v-28 marzo.

«Plantadora de yerbamate»

En cumplimiento del Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las cuatro, en la calle Victoria Nº 764, para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1912.
Lectura del dictamen del Síndico.
Elecciones de cinco Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
Elección de Síndico y suplente.
Designación de dos o más Accionistas, para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.
La boleta de entrada se entregará a los señores Accionistas al entrar en la Asamblea, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos.— Buenos Aires, 14 de Marzo de 1913.— El Secretario.
12 Marzo. — Nº 118-v-31 marzo.

Compañía Minera Los Rayos

Sociedad Anónima

En cumplimiento del Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de corriente a las 4 p. m., en el local social, San Martín 121, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideraciones de la memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1912.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de dos Directores titulares.
4º Elección de Síndico y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, antes del día 29 del corriente, de conformidad al Art. 39 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1913. — El Secretario.
E. 12 Marzo Nº 110-v-31 marzo.

Palais de Glace

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose realizado la reunión de Accionistas convocada para el día de la fecha, por falta de número, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el Viernes 23 del corriente, a las nueve de la noche, en el local calle Bartolomé Mitre número 538, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General e informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de Síndicos, titular y suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. —Buenos Aires, Marzo 12 de 1913.— El Secretario.
13 Marzo. Nº 127 v-23 marzo.

Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos «Unión y Fraternidad»

La Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos «Unión y Fraternidad», cita a sus Asociados a que concurran a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la calle Santiago del Estero Nº 1917; el Domingo 23 de Marzo de 1913, a las 3 p. m., con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta sesión anterior.
2º Dar cuenta del estado social.
3º Nombramiento de los nuevos miembros de la C. D.
4º Asuntos que se presenten 4 días antes de la Asamblea y los que la C. D. proponga. — El Secretario.
13 Marzo. Nº 131 v-19 marzo.

Sociedad Anónima Argentina El Progreso

1ª Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos sociales, se hace saber que la Asamblea General Ordinaria, se celebrará en el local de la tienda, B. Mitre y Esmeralda, el día 18 del actual, a las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección del nuevo Directorio de Buenos Aires y de un Síndico.

2º Aprobación de las elecciones efectuadas en la Asamblea general de París y de las decisiones tomadas. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1913. — El Secretario.

4 Marzo — Nº 41-v-18 marzo.

«La Unión Americana» Sociedad Anónima de Seguros Generales, Construcciones y Ahorro.

Por acuerdo del Directorio de esta Sociedad, quedan convocados sus Accionistas para reunirse en Asamblea General Extraordinaria, el día 25 del corriente mes, a las 5 p. m., en su domicilio social, Avenida de Mayo Nº 1288, para tratar los asuntos incluidos en la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos en sus artículos números 10-11-12-13-16 y 26.

2º Que si la Asamblea acuerda las modificaciones propuestas, en otras que impliquen aumento en el número de miembros del Directorio, se proceda por la misma, a la elección de los Accionistas que habrán de componerlo.

Para tomar parte en la Asamblea, las acciones habrán de depositarse por todo el día 22 de Marzo, en la Caja social.— Buenos Aires 1º de Marzo de 1913.— Ricardo Bernotti, Presidente.

1º Marzo. Nº 941 v-25 marzo.

Compañía General de Carruajes

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 28 de Marzo a las 4 p. m., en el local San Martín 132, (entrepiso) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Marcha y situación de la Compañía.

2º Aumento de capital para modificar en garage la Cochería o Liquidación de la Compañía.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, San Martín 132, hasta tres días antes de la Asamblea, donde obtendrán la boleta de entrada. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1913. — El Directorio.

7 Marzo Nº 65-v-27 marzo.

Compañía General de fósforos

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General, dividendo activo e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores por dos años.

3º Elección del Síndico y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 26 de Marzo de 1913, a las 3 p. m. Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 23 de corriente, como lo prescribe el Artículo 31 de los Estatutos.

Se previene también a los Señores Accionistas que desde hoy 8 de Marzo se procederá al canje de las acciones antiguas por las nuevas, emitidas de acuerdo con la resolución tomada por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 24 de Abril de 1912 y que por lo tanto serán las acciones nuevas las que quedarán en depósito — Buenos Aires, Marzo 8 de 1913. — El Secretario.

8 Marzo. — Nº 75-v-26 marzo.

Frigorífico Argentino

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones requeridos por el Art. 25, de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, Sarmiento 487, 3º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general e informe del Síndico.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Lectura y aprobación del acta a labrarse, de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que desearán tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, (Artículo 24) y que las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas que concurran, (Art. 25).— Buenos Aires, Marzo 13 de 1913. — El Secretario.

13 Marzo. Nº 125 v-28 marzo.

Bodegas Franco Argentinas

Convocatoria

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo del corriente año, a las 9 p. m., en el local Venezuela 936 al 40, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

a) Lectura de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas.

b) Elección de un Director y de un Síndico titular.

c) Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea. Buenos Aires, 26 de Febrero de 1913. —El Presidente.

3 Marzo. — Nº 32-v-19 marzo.

Consuelo Estancia Company

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 14 y 17, de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1913, a las tres de la tarde, en su local Avenida Mayo 651. Buenos Aires.

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del balance correspondiente al ejercicio de 1912.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un Director titular y un suplente, en reemplazo de los señores F. H. Chevallier-Boutell y W. B. Bassett-Smith, que terminan su mandato.

5º Elección de un Síndico y un suplente. — El Director.

3 Marzo Nº 35-v-19 marzo.

Sociedad Anónima «Caras y Caretas»

Chacabuco Nº 151

Convocatoria

Por disposición del Directorio, acordada en la sesión de fecha 26 del corriente mes, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria, que se celebrará el día 26 de Marzo próximo, a las 10 a. m., en el local social, calle Chacabuco Nº 151, con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 5º Ejercicio, año 1912.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos Directores y un Suplente, en reemplazo de igual número de los actuales, que se sortearán.

4º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente, para el 6º Ejercicio.

Para obtener la correspondiente boleta de entrada, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, pu- [illegible] Buenos Aires, Febrero 28 de 1913. — Enrique Figuena, secretario.

3 Marzo. — Nº 29-v-26 marzo.

«Bodegas Franco Argentinas»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo del corriente año, a las 9 p. m., en el local Venezuela 936 al 40, para tratar la siguiente

Orden del día:

Considerar el estado general de la Sociedad y resolver, ya sea su continuación o liquidación. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1913. — El Presidente.

3 Marzo.—Nº 33-v-19 marzo.

La Paternal

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, se cita a los Sres. Socios para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo a las 3 p. m., en el local social, San Martín 390, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de 2 Directores.

4º Nombramiento de Síndico y suplente.

5º Nombramiento de dos socios para suscribir y dar por aprobada el acta.

Los Accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, tres días antes y los socios exhibirán el recibo del último trimestre vencido. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1913. — El Directorio.

E. 28 Febrero Nº 13-v-26 marzo.

Compañía Nacional de Petróleos Lda.

Avenida de Mayo 715

Se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente mes de Marzo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 715, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance de la Compañía.

2º Elección de los Directores, de acuerdo con los estatutos.

3º Elección del Síndico y Suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

5º Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene, que de acuerdo con el Artículo Nº 28 de los Estatutos, los Accionistas que quieran asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, un día antes de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1913. — A. V. Patterson.

7 Marzo — Nº 67-v-24 marzo.

«Providencia»

Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Cangallo 845, el día 29 de Marzo próximo, a las 10 a. m., para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 9º Ejercicio y aplicación de utilidades.

2º Elección de tres directores, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Elección de Presidente y Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Síndico y Síndico suplente.

4º Fijar la remuneración del Admi- [illegible]

5º Aprobación del acta a labrarse en la misma fecha.

Se recomienda a los señores accionistas, la obligación que les impone el Art. 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1913. — Pedro Sbarbi, Director Administrador.

4 Marzo — Nº 43-v-24 marzo.

«Banco Constructor Italo Argentino»

Perú 321 — Buenos Aires

1ª Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria del 27 de Marzo de 1913

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 27 de Marzo próximo, a las 4 p. m., en el local social, Perú 321, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación del nombre del Banco y de los Arts. 1º y 54 de los Estatutos.

2º Fijación de una remuneración al Presidente, por los años de 1911 y 1912.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

N. B. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, deberán depositar en las Oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones y certificados que posean. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1913. — F. Lecog, Presidente. — Eduardo Fernández Torres, Secretario.

4 Marzo — Nº 44-v-27 marzo.

The River Plate Quebracho C.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva y en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 Marzo, a las 3 p. m., en el local calle Bmé. Mitre 250 escr. 12 A., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio 1912.

2º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

3º Remuneración al Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 31 de los Estatutos deberán depositar 3 días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, las acciones en el local social Bmé. Mitre 250 para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Nota. — Tanto la Memoria como el Balance, se encuentran a disposición de los señores accionistas en secretaría. — El Directorio.

6 Marzo.—Nº 51-v-29 marzo.

«Ciudad de Invierno»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos sociales, cítase a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima «Ciudad de Invierno», a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 24 del corriente, a las 4 y 30 de la tarde en el salón de actos de la sociedad, Avenida de Mayo 623, con el objeto de considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio de la sociedad.

2º Elección de un Director suplente, del síndico titular y del suplente del síndico.

Nota: Para tomar parte de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la caja de la compañía tres días antes del fijado para justificar su carácter de accionista. —Buenos Aires, Marzo 4 de 1913. — Gerardo Maino, Gerente.

6 Marzo. — Nº 49-v-24 marzo.

BANCO GERMÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

BUENOS AIRES, CALLE RECONQUISTA 29/33

Establecido en Buenos Aires, 21 de Marzo 1906

Sucursal Nº 1: CALLE CORRIENTES 4630 — Nº 2: CALLE USHUAIA 3909 ESQ. FRAGA

CASA MATRIZ: BERLIN

Sucursales: HAMBURGO, MÉXICO, TORREÓN, VALPARAISO, SANTIAGO DE CHILE Y RÍO DE JANEIRO

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina al 28 de Febrero 1913

ACTIVO	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro
Caja				
En efectivo	1167765 17	163924 92		
En otros Bancos	23993 12			
En el Clearing	1855143 34	250359 40	3046901 63	414284 32
Préstamos.			28122918 16	919797 95
Varias cuentas.			23609222 89	18956802 87
			54779042 68	20290885 14
PASIVO				
Capital correspondiente a la República Argentina........				1729000 —
Capital autorizado y suscripto.............		M 20000000		
Capital realizado.		M 20000000		
Fondo de reserva..........................		M 600000		
Depósitos			16674812 11	664949 11
Varias cuentas........................			38104230 57	17896936 03
			54779042 68	20290885 14

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1913.

Banco Germánico de la América del Sud
E. Hermann. — A. Biehly

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

N. 178-v-18 marzo.

La Primera Aseguradora de Motores Máquinas e Instalaciones

Domicilio: Rivadavia 1417

El Consejo Administrativo de esta Compañía, de acuerdo con sus Estatutos, convoca a sus señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 del corriente mes a las 3 y 1/2 p. m., en el local de la Compañía, para tratar de la reforma del Estatuto de la misma. —Buenos Aires, Marzo 7 de 1913. — El Consejo Administrativo.

8 Marzo. Nº 74 v-25 marzo.

Sociedad Anónima

Banco Marítimo del Río de la Plata

CALLE SARMIENTO Nº 343

Capital emitido $ 1000000 m/n, importe de la primera Serie de 10000 acciones del valor de $ 100 m/n cada una.

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fechas 12 de Agosto de 1905; 5 de Febrero de 1907 y 1º de Diciembre de 1910.

Capital subscripto.....	$ m/n	401260 —
íd. realizado......	» »	368661 50

Balance mensual al 31 de Enero de 1913

ACTIVO	$ m/n
Acciones:	
valor de acciones a suscribir	598740 —
Accionistas:	
Importe de cuotas a cobrar	32598 50
Documentos Descontados:	
valores descontados.......	245636 38
Caja:	
Existencia en efectivo.....	88378 75
Muebles y Utiles e Instalación	
saldo de estas cuentas....	21721 01
Cuenta Corriente Especial:	
saldo de esta cuenta......	16091 53
Suscriptores de Bonos:	
valor de cuotas a cobrar.	244515 —
Sucursal Rosario:	
saldo de esta cuenta......	65792 51
Cuentas Varias:	
Varios saldos deudores....	[illegible]
	1459955 04

PASIVO	$ m/n
Capital:	
El capital emitido........	1000000 —
Depósitos Plazo Fijo y Caja de Ahorros:	
Saldo de esta cuenta	39363 74
Obligaciones de Capital:	
Saldo de esta cuenta......	3000 —
Bonos de Ahorro y Edificación:	
Valor de bonos suscriptos.	251506 94
Cuentas Corrientes:	
Saldo de esta cuenta.....	73707 10
Fondo de Reserva:	
Saldo de esta cuenta....	5018 76
Cuentas Varias:	
Varios saldos acreedores..	87358 50
	1459955 04

Nota — Las obligaciones de Capital emitidas son del valor de $ 100 m/n y $ 500 de 8% de interés anual y con cupones pagaderos del 1º al 10 de cada mes.

A. C. Rebuffo, presidente interino.—Ambrosio P. Escalada, director subgerente —J. A. Machado, síndico.—R. Oliveira contador.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

N. ...-v-18 marzo.

Sociedad Argentina de Pavimentación

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea Extraordinaria fijada para el 7 del corriente, por falta de quórum, se convoca nuevamente para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 26 del corriente mes de Marzo, en el local de la Sociedad, Corrientes 633, escritorio 9, a las tres y media p. m., a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

Disolución de la Sociedad.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las Oficinas de la Sociedad, dos días antes de la reunión de la Asamblea.— Buenos Aires, Marzo 14 de 1913.— Pedro E. Fal- [illegible], Vicepresidente — Francisco F. Mo-

15 Marzo.— Nº 856-v-26 marzo.

BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO

SAN MARTÍN 128

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por decreto 21 Noviembre 1905

Reformados sus Estatutos en 23 Abril 1907

Balance mensual del 28 de Febrero de 1913

ACTIVO	$ m/n
Caja, existencia en efectivo..	175002 81
Acciones 1ª serie..........	1000000 —
Acciones subscriptas	837900 —
Cuentas corrientes, deudores	71080 06
Valores descontados........	742611 97
Créditos hipotecarios.......	39815 —
Muebles, útiles e instalación.	8260 19
Diversos....................	86378 18
	2961048 21

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado.........	1000000 —
» subscripto..........	837900 —
» realizado..........	733010 —
Depósitos en cta. corriente..	167200 93
» a plazo fijo c/libreta	63166 03
» en caja de ahorros.	39920 77
Diversos..........	108795 35
Fondo de reserva..........	7147 83
Fondo de previsión	3907 30
	2961048 21

Luis I. Goenaga, presidente. — Mariano Goenaga, gerente. Tomás M. Pearson, tesorero.—Timoteo R. Otamendi, subgerente contador. — Vº Bº Celestino Delucchi, síndico.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

Nº. 175-v-18 marzo.

Sociedad de Ahorro Mútuo «La Bola de Nieve»

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Marzo del corriente, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo 301, para tratar lo siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares, 1 Director suplente, Síndico y suplente de Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores Accionistas deberán depósitar sus acciones, o recibos de depósito, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para efectuar la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada. Buenos Aires, Marzo 6 de 1913. — El Secretario.

8 Marzo. Nº 72 v-31 marzo.

Ferrocarril a Puerto Ocampo

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 31 de Marzo de 1913, a las 3 p. m., en el local calle Alsina Nº 261, 6º piso, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes de acuerdo con los Arts. 10, 12 y 17 de los Estatutos, siendo los salientes reelegibles.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 17, siendo reelegibles los salientes.

5º Elección de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota.— Los Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósito en la Secretaría de la Compañía, calle Alsina 261, 6º piso, hasta tres días antes del designado para efectuar la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1913.— Por orden del Directo-

15 Marzo.— Nº 163-v-18 marzo.

Credit Foncier de Buenos Aires et des Provinces Argentines

(Crédito Territorial de Buenos Aires y Provincias Argentinas)

20 Rue Lafayette. París

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, verificada en París el 31 de Mayo de 1912, autorizando al Consejo de Administración a aumentar el Capital Social, en 6.250.000 francos con una emisión de 12.500 acciones de 500 francos cada una, el Consejo de Administración ha resuelto: emitir las 12.500 acciones con una prima de 25 francos, que se abonará en el acto de la suscripción, junto con una primera cuota de 125 francos por acción.

La suscripción quedará abierta en la Sede Social en París, del 18 al 31 del corriente mes, y se recibirá en esta Agencia, Reconquista 401, de 10 a. m., a 3 p. m., del 25 al 28 del mismo mes. Haciendo uso de la preferencia que les acuerda el Artículo 8 de los Estatutos, los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir una acción nueva por cada una de las antiguas, presentando éstas, a su efecto. — Marzo 14 de 1913. — El Consejo de Administración.

14 Marzo. — Nº 135-v-31 marzo.

Banco Edificador del Plata

1ª Convocatoria

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, Avenida de Mayo 1411, el día 31 de Marzo corriente, a las 9 de la noche, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y suplente, para el ejercicio de 1913.

4º Nombramiento de nuevo Directorio, por vencer el mandato del actual en 3 de Mayo próximo, y

5º Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir al acto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes del señalado para la Asamblea, en la Caja del Banco.—José Sanllorenti, Presidente.

14 Marzo. — Nº 143-v-31 marzo.

«La Patrocinadora del Asegurado»

Sociedad Anónima

— Avenida de Mayo Nº 891 —

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente mes de Marzo, a las 4 p. m., en el local social, Avenida de Mayo Nº 891, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la memoria y Balance General del ejercicio de 1912.

2º Elección de dos Directores, en reemplazo de los Sres. Alvaro Varsi, y Francisco L. Bavastro, un Síndico en sustitución del Sr. Pablo Abreu y un Síndico suplente en reemplazo del Sr. Marcos Algier, todos los cuales han terminado su mandato.

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. —Buenos Aires, Marzo 10 de 1913. — El Presidente.

17 Marzo—Nº 112-v-31 marzo.

La Unión Argentina (Ltda.)

Se hace saber a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad que el señor Federico J. Wythes, con domicilio en la calle Cangallo 309, ha sido nombrado fideicomisario de la Unión Argentina (Ltda.). — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1913. — Carlos

17 Marzo. — Nº 173-v-5 abril.

Congregación Evangélica Alemana

De acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Calle Esmeralda 166, el día Miércoles 9 de Abril de 1913, a las 5 1/2 p. m., para tratar la siguiente

Orden de! día:

1º Presentación de la Memoria anual con balance de la Caja.

2º Elección de 15 delegados en reemplazo de los que terminan su mandato cuya nómina sigue a continuación: C. Aue, R. Kauert, F. Schäfer, Ph. Bendinger, P. Küster A. Schwägermann, C. Boie, H. Liebau, O. Vilmar, W. Dierks, H. Löhr, H. Wirth, T. Hug, C. Moll, A. Scholz.

3º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.—Buenos Aires, 12 de Marzo de 1913.—El secretario.

17 Marzo—Nº 169-v-24 marzo.

———

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires

Asamblea General de Delegados

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores delegados para celebrar asamblea general en el local del Club Español, Bernardo de Irigoyen Nº 172, el día 30 del corriente a las 10,30 a. m., a objeto de tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de sus actos administrativos en 1912.

2º Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva; seis miembros del Jurado; seis del Tribunal Supremo y cinco de la Comisión de Cuentas.

3º Nombramiento de dos delegados que autoricen el acta de la Asamblea. —Buenos Aires, Marzo 15 de 1913.— El secretario.

17 Marzo—Nº 172-v-30 marzo.

———

Cristalerías Rigolleau

Sociedad Anónima

—Tacuarí 653—

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, a la 6ª asamblea general ordinaria para el día 25 del mes de Marzo corriente, a las 3 p. m., en el local calle Tacuarí 653.

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1912.

2º Elección de 2 directores titulares, y 1 suplente de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos.

3º Elección de un síndico y de un síndico suplente.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Tacuarí 653, a lo menos 3 días antes del fijado para la Asamblea. — El directorio.

10 Marzo Nº 81-v-24 marzo.

———

Compañía de Tanino de Santa Fe

Sociedad Anónima

Calle Alsina 261

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo, a las 3 p. m., en el local de la sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio, Balance General y fijación del Dividendo.

2º Elección del Síndico y suplente. Conforme al Art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas presentarán hasta el día 24 de Marzo, en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito, para obtener su boleto de entrada.— Buenos Aires, Marzo 8 de 1913.— El Secretario.

10 Marzo. — Nº 83-v-27 marzo.

———

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910

Capital: $ 5.000.000 oro sellado

Cangallo 667

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Cangallo Nº 667, el día 15 de Abril de 1913, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de un Director y Director suplente que salen por sorteo, y el de Síndico y Síndico suplente que terminan su mandato.

4º Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1913.— Edmond Robert, Gerente.

10 Marzo. — Nº 85-v-15 abril.

———

«Estancias Cecilio López» (Limitada).

Sociedad Anónima

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Estancias Cecilio López», (Limitada), para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 31 del corriente mes de Marzo en el local calle Bernardo de Irigoyen Nº 693 a las 2 de la tarde para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Fijar el crédito que pueden disponer los accionistas según lo determina el Art. 20 de los estatutos.

3º Nombramiento de Síndico titular por terminación del mandato del actual. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1913. — El Presidente.

15 Marzo.—Nº 152-v-31 marzo.

———

«América» Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 2 1/2 p. m., en las oficinas de la Compañía, calle San Martín Nº 322, para tratar y resolver sobre la memoria del Directorio correspondiente al vigésimo-sexto ejercicio anual, proceder a la elección del Síndico y suplente y a la de dos Directores en reemplazo de los señores don Tomás Ambrosetti y don Francisco Mendes Gonçalves, así como también aprobar el nombramiento del Director don Francisco C. Bustamante, hecho por el Directorio en reemplazo de don Francisco Bustamante, (fallecido).

Los señores Accionistas depositarán sus acciones en la Dirección General hasta el día anterior a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1913. — Alfredo V. Fernández, Subdirector. — Josué Moreno, Director General.

13 Marzo. Nº 133 v-31 marzo.

———

«La Patrocinadora del Asegurado»

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo Nº 891

Convocatoria

Por resolución del Directorio, acordada en la Sesión de ayer, se hace saber a los señores Accionistas, que la Asamblea General Extraordinaria que se había señalado para el día 31 del corriente, queda transferida para el día 4 del próximo mes de Abril, a las 5 p. m., en el local social, Avenida de Mayo Nº 891, quedando sometida a su consideración la siguiente

Orden del día:

1º Marcha futura de la Sociedad.

2º Disolución anticipada de la misma.

3º En caso de acordarse la disolución, nombramiento de una Comisión Liquidadora.

4º Destitución del Gerente- Secretario don Ramón Pérez López.

Para concurrir a esta Asamblea, los señores Accionistas se han de servir depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía hasta dos días antes de la fecha señalada para la Asamblea.— Diego Colomba, Presidente.

13 Marzo. Nº 113-v-4 de Abril.

———

«Buenos Aires Handels-Zeitung»

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Sábado 29 de Marzo a las 10 1/2 a. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518, piso 1º, para tratar la siguiente orden del día: Lectura y aprobación de la memoria, cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de beneficios; elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1913. — El Director Gerente.

11 Marzo. — Nº 109-v-29 marzo.

———

Banco Basko Argentino

Por resolución del Directorio del Banco Basko Argentino, se convoca a los señores Accionistas para que, reunidos en Asamblea Extraordinaria el 31 de Marzo del corriente año, a las cuatro pasado meridiano, en la casa calle Córdoba 924, resuelvan sobre la propuesta de compra o cesión del activo y pasivo bancario que presentó don Martín Errecaborde.— Buenos Aires, Marzo 10 de 1913.— El Director Secretario.

11 Marzo. — Nº 101-v-31 marzo.

———

Compañía de Tierras «El Porvenir»

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 6 del corriente, se cita a los señores Accionistas para el Martes 25 del corriente, a las 3 y 30 p. m., en el local Brasil 731, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Autorizar al Directorio para celebrar un contrato de Sociedad para la venta del inmueble.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1913. —C. Sepp, Presidente.

11 Marzo. — Nº 107-v-25 marzo.

———

«La Liguria»

Compañía Industrial

Se avisa a los señores Accionistas que desde el día 13 del corriente se abonará en las oficinas de la Compañía, calle Venezuela 1287, el dividendo le liquidación sancionado por la Asamblea Extraordinaria de fecha Noviembre 30 de 1912.— Buenos Aires, Marzo 8 de 1913. — La Comisión Liquidadora.

11 Marzo. — Nº 89-v-1º abril.

———

Empresa de Luz y Fuerza

Sociedad Anónima

Se hace saber a los tenedores de obligaciones de la Sociedad Anónima Empresa de Luz y Fuerza que he sido nombrado fideicomisario, en la Asamblea celebrada el 4 del corriente mes de Marzo de 1913, el señor Mauro Herlitzka, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 188. — El Presidente.

11 Marzo. — Nº 103-v-31 marzo.

———

Antonio L. Agrelo Limitada

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 459, el día 28 del corriente mes, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Autorizar al Directorio para convertir, cuando éste lo juzgue conveniente, las acciones nominales de la Sociedad, en Títulos al Portador, de acuerdo con el Art. 5 de los Estatutos.

2º Ratificación y aprobación por la Asamblea, de todos los actos practicados por el señor Ricardo Mendes Gonçalvez, en su carácter de representante de la Sociedad, para aceptar las escrituras de las propiedades transferidas a la misma por el señor Antonio L. Agrelo, por sí o por representantes a quienes haya conferido poderes.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los señores Accionistas, para tener derecho a votar, deberán depositar sus acciones, o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Presidente.

11 Marzo. — Nº 100-v-28 marzo.

———

Campos y Quebrachales Puerto Sastre

Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 1º de Abril en el salón de lectura [illegible] p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente (Art. 13 y 25 de los Estatutos).

Se previene a los señores Accionistas, que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195 Escritorio 620 y 21, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1913.— El Secretario.

18 Marzo. Nº 181 v-1º abril.

———

La Territorial

Victoria 788

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 4 de Abril a las 4 p. m., de 1913, en el local de la Sociedad, calle Victoria 788, para tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de un Director titular, dos suplentes, de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

De acuerdo por lo determinado en el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Gerencia tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y la determinación de votos que le correspondan. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1913. — El Gerente.

18 Marzo. Nº 180 v-4 abril.

———

Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos

Asamblea General

Convocatoria

Dando cumplimiento a lo establecido por los Arts. 28 a 32, de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva, invita a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 2 y 30 de la tarde, en la Sociedad «Les Enfants de Béranger», Tacuarí 253.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Anual.

2º Lectura y aprobación del Balance General, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Nombrar socios honorarios, a las Sociedades «Centro de Almaceneros Minoristas» de Montevideo, «Centro Unión Almaceneros» del Rosario de Santa Fe.

4º Elección de 7 Vocales titulares y 5 Vocales suplentes, 3 Revisadores de Cuentas y 15 Miembros del Jurado de acuerdo con los Arts. 23 al 32 de nuestros Estatutos. — Saludan a Vd., atentamente.— José M. Barros, Presidente.— José Vega, Secretario.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, es indispensable la presentación del recibo de pago por el mes de Febrero, siendo ese recibo personal e intransferible.

Los socios cooperadores no tienen derecho al voto.

Otro: Los socios pueden abonar los recibos adeudados a la entrada, pues allí estará el cobrador.

18 Marzo. Nº 179 v-29 marzo.

———

«Diamantino (Matto Grosso) Dredging Company»

(En liquidación)

De acuerdo con el Art. 8 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 7 de Abril, a las 4 p. m., en el local de la calle Lavalle Nº 472, con la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de los actos de los liquidadores.

2º Aprobación de las cuentas de la liquidación, y

3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, deberán depositarse las acciones en el local social hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión.—Los liquidadores.

18 Marzo. — Nº 182-v-7 abril.

Molino del Oeste
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma, el día 7 de Abril de 1913, a las 3,30 p. m., con arreglo a la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al VIII ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1912.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de Subgerente, Síndico y Subsíndico.
4º Autorización para comprar el activo y pasivo de la firma Juan L. Pozzo y Cía. «en liquidación».
5º Lectura y aprobación del acta de la presente Asamblea.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota.—Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo de 1913.— Carlos B. Frigerio, Director Gerente.

18 Marzo. — Nº 177-v-7 abril.

Compañía Delta del Paraná
Sociedad Anónima
Oficinas: Sarmiento 829

No habiendo tenido lugar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 5 del presente mes, se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día Miércoles 2 de Abril venidero, a las 3,30 p. m., en el local de la Liga de Defensa Comercial, (1190 Avenida de Mayo), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balance social.
2º Elección de un Director suplente.
3º Elección de Síndicos.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con la segunda parte del Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída con cualquier número de Accionistas presentes, y sus resoluciones serán válidas, sea cual fuere el capital representado.

Servirá de entrada la presentación del recibo de la décima cuota pagada. — El Gerente.

18 Marzo. — Nº 176-v-1º abril.

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de terneros en pie para la producción de vacuna en el corriente año.—Pliego de condiciones, en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 2 a 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en el despacho del Secretario, el 31 de Marzo corriente, a las dos p. m.— El Secretario.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública, para la provisión de los siguientes artículos destinados a la Defensa Antipalúdica:

Sales de quinina, azufre en terrones, sulkys, arneses, carteras de cuero para transporte de medicamentos a caballo, caños rectos, matraces, derivaciones y curvas de terracota, cemento portland, filástica alquitranada, cal hidráulica, caños de cemento armado.

Pliego de condiciones, en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 2 a 4 p. m.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, en el despacho del Secretario, el 8 de Abril, a las 2 p. m. — El Secretario.

v-8 abril.

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales destinados a la construcción de un galpón de madera y zinc, de 10 metros por 35.

Pliego de condiciones, en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 2 a 4 p. m.

Las propuestas se abrirán con las [...] 2 p. m., en el despacho del Secretario. — El Secretario.

v-7 abril.

Policía de la Capital

El día 7 de Abril, a las 3 p. m., tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa, la licitación pública para la provisión de capas de goma para agentes. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la División Administrativa. — Buenos Aires, Marzo de 1913.

v-7 abril.

Intendencia Municipal de la Capital

Circulación de Automóviles

Se hace saber a los conductores de Automóviles, que la velocidad para la circulación de esta clase de vehículos, no podrá exceder de catorce kilómetros en todo el perímetro comprendido por el Municipio de la Capital.

Los conductores de los Automóviles procedentes de la Provincia, que no dieran cumplimiento a lo anteriormente expuesto, sufrirán la pena de dos a quince días de arresto, o pesos 20 a pesos 100 moneda nacional de multa, según la gravedad de la falta (Art. 101 de la Ordenanza General de Tráfico, 14 de Junio de 1909).

En el caso de que el conductor prefiriese oblar la multa respectiva, se dejará sin efecto la pena de arresto. — El Secretario.

v-19 marzo.

LICITACIONES

Licitación para la renovación de la cubierta de madera de la calle Cerrito de Avenida Alvear a Juncal y Avenida Alvear de Libertad a Juncal.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 26 de Marzo a los 1.45 p. m., — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1913. — El Secretario.

v-26 marzo.

Licitación para la construcción del asfaltado de la Avenida Diagonal Norte.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 26 de Marzo a las 1,30 p. m. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1913. — El Secretario.

v-26 marzo.

Licitación para la colocación de cañerías de aguas corrientes en los nuevos jardines de la Plaza del Retiro.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 26 de Marzo a la 1 p. m. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1913. — El Secretario.

v-26 marzo.

Licitación para la renovación de la cubierta de madera de la calle Esmeralda de Viamonte a Tucumán y de Córdoba a Charcas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 26 de Marzo a las 2 p. m. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1913. — El Secretario.

v-26 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente, a las 2 1/2 p. m., para la provisión de tres mil pares de botines y ciento ochenta pares de botas para el personal de la Administración General de Limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda. — Expediente 23054-L-913. — Marzo 15 de 1913.— El Secretario.

v-24 marzo.

Llámase a licitación para las instalaciones de calefacción, agua caliente para baños, lavatorios, etc., cocina a vapor y lavadero, en el Hospital doctor Carlos Durand. Tendrá lugar el día 24 del corriente, a la 1 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1913.

v-29 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 450 faroles de hojalata con [...] 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1913.

v-29 marzo.

Llámase a licitación para la provisión y colocación de un tanque de hierro en el Parque Chacabuco. Tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 2 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.— Buenos Aires, Marzo 15 de 1913.

v-29 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 200 caballos con destino a los servicios de la Administración de Limpieza. Tendrá lugar el día 15 del corriente a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. —Buenos Aires, Marzo 6 de 1913.—

v-18 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos, durante el 2º trimestre del presente año. Tendrá lugar el día 15 del corriente a las 2 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. —Buenos Aires, Marzo 6 de 1913.

v-18 marzo.

Llámase a licitación para la provisión y colocación de una bomba y motor en el pozo semisurgente del Cementerio de Flores. Tendrá lugar el día 15 del corriente, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1913.

v-18 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 30 mangas de goma extranjeras, con destino a los servicios de la Administración de Limpieza. Tendrá lugar el día 15 del corriente, a la 1 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1913.

v-18 marzo.

Llámase a concurso por el término de noventa días, a contar desde la fecha, para la presentación de planos que respondan a un tipo de carro volcador cerrado, de peso 1500 kilogramos, forrado interiormente de zinc, de capacidad suficiente para contener seis metros cúbicos de residuos, debiendo preverse que sus accesorios y demás características al par de comprobar su solidez y sencillo manejo, faciliten especialmente la tarea del conductor, disponiendo éste en el pescante de un toldo o resguardo y todo detalle tendiente a facilitar la carga de residuos a fin de realizarlo en las mejores condiciones de higiene posible. Los interesados presentarán el plano, diseñando el vehículo de su invención y consignando las medidas y toda especificación conducente a obtener la mayor claridad en la clase y material a emplearse, esquema en sus diferentes cortes, transversal y longitudinal. Institúyense los tres siguientes premios, que serán adjudicados a los tres mejores trabajos que se presenten a este concurso, de acuerdo con lo que aconseje la Comisión especial que oportunamente se designará para el estudio de los planos: 1er. premio, $ 2.000 y medalla de oro; 2do. premio, $ 1.000 y medalla de plata; 3er. premio, $ 500 y medalla de plata. Los planos que resulten aprobados en este concurso, quedarán de propiedad de la Municipalidad. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1912.

v-27 abril.

Llámase a concurso desde la fecha de publicación del presente aviso y por el término de noventa días, para la presentación de frenos de seguridad destinados a los vehículos de tracción a sangre. Las bases pueden consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1912.

v- 15 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase a licitación para la provisión de camas y mesas de luz de hierro y planchas de mármol para mesas, destinadas a la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1913. Tendrá lugar el día 26 de Marzo del corriente año, a las 2 p. m., en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), en cuyo Establecimiento, pueden verse las muestras de los artículos licitados y el pliego de condiciones respectivo. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1913. El Director.

v-26 marzo.

Ministerio de Hacienda

Domingo Capurro & Cía.

300 toneladas de hierro en un lote, por orden del señor Director del Puerto de la Capital, doctor Emilio Hardoy. El Jueves 27 de Marzo, a las 4 p. m., en punto, remataremos en los Depósitos de la Dirección General del Puerto, calle Brasil, pasando el puente de la Dársena Sud, estas 300 toneladas de hierro en un lote, con base de pesos 5 la tonelada. Debiendo ser retirado dentro de los treinta días de la fecha del remate. Exigiremos veinte por ciento como seña y diez por ciento de comisión en el acto del remate. Mayores informes, en nuestra casa, San Martín 60.—Domingo Capurro y Cía.

Nº 155-v-27 marzo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Paula Díaz, en representación de su hija menor Nazarina Medrano, en su carácter de hija natural, esta última, del ex jubilado don José Medrano. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1913. — El Secretario.

v-25 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señor Teresa Grasso de Cadenasso, por sí y en representación de su hija menor Rosa Magdalena Elcira Cadenasso, en su carácter de viuda e hija legítima, respectivamente, del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Cadenasso. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1913. — El Secretario.

v-25 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Elisa Alessandria de Díaz, por sí y en representación de sus hijas menores Ana, Aurora y Angélica Vicenta Díaz, en su carácter de viuda e hijas legítimas, respectivamente, del ex soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital, D. Vicente Díaz. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1913. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, los menores Emilio, Bombina y Carmela Ana Miccitelli, representados por la madre doña María Cayetana Biasi, en su carácter de hijos naturales del ex Agente de Policía de la Capital, D. Salvador Miccitelli. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1913. — El Secretario.

v-19 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión la Sra. Rosa Gerasa de Morano, por sí y en representación de sus hijos Rosa, Domingo, Juan Carlos y Etelvina Morano, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, [...] res, Marzo 7 de 1913. — El Secretario.

v-19 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Dominga G. de Lozano, por sí y en representación de sus hijas María, Elena, Dominga Juana y Justa Lozano, en su carácter de viuda e hijas legítimas, respectivamente, del ex jubilado Don Antonio Lozano. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1913. — El Secretario.

v-19 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Catalina G. de Aguilar, por sí y en representación de su hija Lía Carolina Aguilar, en su carácter de viuda legítima, respectivamente, del ex empleado de la Administración Nacional, D. Juan S. Aguilar. —Buenos Aires, Marzo 7 de 1913. — El Secretario.

v-19 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Feliciana Díaz de Zalazar, en su carácter de viuda del ex jubilado, D. José Zalazar. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1913. — El Secretario.

v-19 marzo.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General, se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Francisco Rossani Parodi, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste, ingresen en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de pesos 608,96 moneda nacional oro sellado, suma de la que resulta deudor al Fisco Nacional; con apercibimiento de lo ordenado por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-23 marzo.

Por disposición de la Contaduría General, se cita, llama y emplaza a los Señores Samuel Figueroa, Vicente Chaine y Rodolfo Márquez, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General, las cantidades de ochenta y cinco, ciento treinta pesos cincuenta centavos y ciento treinta pesos cincuenta centavos moneda nacional respectivamente, que adeudan por concepto de pasajes usados por cuenta de haberes en el año 1907, bajo apercibimiento de lo que dispone el Artículo 75 de la Ley de Contabilidad. —Los Secretarios.

v-26 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS:

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Julián V. Pera, se cita por el término de quince días desde la primera publicación del presente, a don Gerardo Jorge Ferreyra, con el fin de que dentro de dicho término comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría del que firma, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue su esposa, doña Matilde Martínez de Ferreyra, sobre divorcio; bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.— Buenos Aires, Febrero 25 de 1913.—Carlos G. del Solar, Secretario.

Sin cargo - v - 25 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, doctor Emilio I. Marenco, se hace saber por el plazo de treinta días, al señor Laureano Arroyo, que deberá comparecer, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Procurador Fiscal, por infracción al Art. 6º de la Ley 3871, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le seguirá el juicio en rebeldía. — Bahía Blanca, Diciembre ... de 1912 — Camilo M. Fonrouge, secretario.

Oficial v-27 marzo.

Consejo Nacional de Educación.

LICITACIONES:

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la adquisición de bancos escolares con destino a las escuelas de la Repartición. Pliego de condiciones, etc., en la Secretaría, Rodríguez Peña 935. La apertura de las propuestas tendrá lugar el 17 de Marzo próximo, a las 3 p. m.—El Secretario General.

v-19 marzo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Edicto

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha a toda persona que se considere con derecho a una embarcación recogida por las autoridades de Bajada Grande (Paraná) sin nombre, y con las siguientes características:

«Eslora 5.25 mts., manga 1'05 metros, puntal 0,45 mts.; seis pares de curvas de hierro, color rosa y sin número de matrícula».

Los interesados deberán presentarse con los justificativos del caso, ante esta Prefectura General, haciéndose presente que si dentro del plazo señalado no fuere reclamada, se procederá como lo establecen las Ordenanzas y Reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1913. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-24 abril.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto. a los que se consideren con derecho a un bergantín goleta, que se encuentra a pique a la altura del kilómetro 13,200 sobre el banco Sud, a un kilómetro del canal Sud, naufragado el 1º del Febrero del corriente, cuyas características son: Eslora 31,20 metros, manga, 8,00 metros, puntal 4,00 metros; casco de madera, Nº de Matrícula 1627, denominado Guissepina Angela», de un tonelaje neto 183,69.

Si dentro del plazo estipulado no se presentaren él o los interesados con los títulos que le acrediten la propiedad, se procederá por intermedio de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, a la voladura del referido bergantín goleta. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1913. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-19 abril.

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa, de 5 metros de eslora; 1,25 de manga; 0,38 de puntal, tablazón de cedro, curbas de algarrobo, dos tacos de cedro, sin nombre y está pintada de verde, siendo su estado malo; y a una chalana chica de 4,47 metros de eslora, 1,20 de manga y 0,38 de puntal, con proa de bote (roda), espejo de popa, con asientos y una bancada, todo de cedro con curbas de un centímetro por tres, con castillete a proa, pintada de negro azulado por fuera y plomo obscuro por dentro, estando en estado regular.

Dichas embarcaciones se encuentran depositadas en la Subprefectura del Puerto de Bermejo.

Si dentro del término prescripto no se presentaren los interesados a reclamar las embarcaciones de que se trata, se procederá de acuerdo con lo que establecen las leyes al respecto. —Buenos Aires, Febrero 24 de 1913. —Pedro P. Ugaro, Oficial 1º.

v-5 abril.

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una embarcación que existe, abandonada en una isla, en el paraje denominado «El Soldado» sobre el Río Paraná, jurisdicción del Puerto Ramallo, cuyas características son las siguientes: Eslora 9,50 mts. Manga 5 mts. Puntal 0,95 cts. Consta de 26 pares de curvas de algarrobo; proa y popa cuadrada, forrada toda de pino tea, teniendo un portalón en la popa y proa y las costuras están emblecadas. Dicha embarcación se halla en buen estado; no tiene número de matrícula, ni nombre.

Si dentro del término prescripto, no se presentaren los interesados a reclamar la embarcación de referencia, se procederá de acuerdo con lo que establecen los reglamentos al respecto. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1913. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-19 marzo.

Por la presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a toda persona que se considere con derecho al pontón denominado «Delia María», que se halla abandonado entre la 1ª y 2ª Sección del Dock Sur del Puerto de la Capital.

Los interesados deberán presentarse con justificativos del caso a la Jefatura del Puerto de la Capital, haciéndose presente que si dentro del término señalado no fuere reclamado se procederá de acuerdo con los Reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1913. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-19 marzo.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a toda persona que se considere con derecho a una canoa abandonada, hallada a dos kilómetros de la costa de Quilmes, con las siguientes características: Eslora 5,10 mts. Manga 1,60 metros. Puntal 5,10 mts. Casco de madera, pintada de blanco, borda verde por fuera, popa cuadrada, a proa a babor le falta una extensión de 0,50 metros de borda, tiene dos bancadas castillete a proa, pintada en su interior de colorado, llevando a su bordo un anclote y un remo.

Dicha embarcación queda depositada en el Destacamento «Quilmes», para ser entregada a su propietario previo los justificativos del caso.

Se previene que si dentro del término señalado, no fuere reclamada se procederá como lo establecen los reglamentos y ordenanzas en vigencia. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1913. — Pedro P. Urgaro, oficial 1º.

v-19 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de los depósitos de decantación I y II, con reservas de agua filtrada y obras accesorias en el Establecimiento Palermo, de las de provisión de agua de la Capital Federal, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 11 a. m., a 5 p. m. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840-60, antes de las 2 p. m., del día 27 de Marzo próximo, fecha en que tendrá lugar la apertura de las propuestas en presencia de los interesados que concurran.

Cada proponente presentará una sola propuesta, ofreciendo ejecutar las obras licitadas con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento, sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará a su propuesta un sello de cinco pesos y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al uno por ciento del importe de la propuesta. — Buenos Aires, 21 de Febrero de 1913. — José I. Goñi, secretario.

v-26 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de los filtros «c» y «d»; depósito «h» de agua filtrada y obras accesorias en el Establecimiento Palermo de las de provisión de agua de la Capital Federal, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 11 a. m. a 5 p. m. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840-60 antes de las 2 p m, del día 25 de Marzo próximo, fecha en que tendrá lugar la apertura de las propuestas en presencia de los interesados que concurran.

Cada proponente presentará una sola propuesta ofreciendo ejecutar las obras licitadas con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará a su propuesta un sello de cinco pesos y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al uno por ciento del importe de la propuesta. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1913. — José I. Goñi, Secretario.

v-24 marzo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase por segunda vez a licitación pública, por el término de treinta días, para la ejecución de cuatro pabellones destinados al Hospital Común Regional del Río Negro, que se erigirá en el pueblo Allen, colonia General Roca, Gobernación del Río Negro.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 28 de Abril de 1913, a las tres pasado meridiano, en la Dirección General de Arquitectura de la Nación, (Lima 287), y en el despacho del señor Juez Letrado del Territorio de Río Negro, donde desde la fecha pueden consultarse los documentos relativos a la licitación.— Buenos Aires, Marzo 15 de 1913. — El Secretario.

v-28 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución por contrato de unidad de treinta y seis pabellones con destino al Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, que se erigirán en Olivera, Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Sección en La Plata, simultáneamente, el día 19 de Abril próximo venidero, a las tres pasado meridiano, donde desde la fecha, se encuentran los antecedentes de la licitación, a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1913. — El Secretario.

v-28 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución por contrato de unidad del edificio destinado a Oficinas de la Comisión de Estudios del Río Paraná Inferior, que se erigirá en la ciudad de Paraná. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Sección en Paraná, el día 16 de Abril próximo venidero, a las tres pasado meridiano, donde desde la fecha se encuentran los documentos relativos a esa licitación a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1913. — El Secretario.

v-16 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la terminación por contrato de unidad de las obras de construcción del Colegio Nacional Central de esta Capital.

Las propuestas serán abiertas por el Señor Escribano General de Gobierno, el día 12 de Abril de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Arquitectura de la Nación (Lima 287), donde desde la fecha podrán retirar los interesados los antecedentes relativos a esta licitación, mediante la entrega de cien pesos moneda nacional legal, en calidad de caución o consultarlos allí gratuitamente, si así lo prefiriesen. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1913. — El Secretario.

v-12 abril.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. — 7.ª Serie

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Se llama a licitación por el término de quince días a contar desde la fecha de la presente publicación, para la ejecución de trabajos en los caminos de las siguientes zonas:

CAMINO			CANTIDADES DE OBRA									
Número	DE	A	(1) Mto. de Tierra M 3.	(2) Abov. a Máquina M l.	(3) Transp. y col. de caños Tn.	(4) Mamp. de ladrillos M 3.	(5) Toma de junt. M 3.	(6) Limpieza de camino klm.		Presupuesto aproximado $ %	Plazo o fecha de conclusión (Días)	Observaciones
Zona del Ferrocarril Central Argentino												
1	Theobald	Godoy	1251.000	16 x 0.65 5950.—	2.462	2.154	6.60			3250.—	60	
2	Cepeda	Godoy	3675.500	(16 x 0.65 7310.— (12 x 0.50 1945.—	—	—	—			5800.—	Junio 30	
3	Corral de Bustos	Chañar Ladeado	6230.000	14 x 0.58 5720.—	4.953	8.280	31.76			5850.—	Junio 30	
4	Arrufó	Colonia Ana	7357.000	16 x 0.65 5705.—	4.179	5.586	17.52			6650.—	” ”	
5	Venado Tuerto	San Francisco	3137.990	14 x 0.58 20655.—	10.378	13.326	41.64			10000.—	” ”	
Zona del Ferrocarril Sud												
1	Barker	Puente sobre el Colangueyú								27050.—	150	Véase detalles
2	inmediato acceso	Barker	1245.785	— —	22.560	17.740	65.56		a) 6741.030	9400.—	Junio 30	a) desmonte con transporte a 200 m.
3	Irene	Cascallares	3375.700	18 x 0.70 5430.—	12.312	9.800	31.20			4825.—	” ”	
Zona del Ferrocarril Pacífico												
1	San Jacinto	M. G. García	4149.945	16 x 0.65 5058.—	5.162	5.878	18.28			4150.—	Junio 30	
2	» »	Mercedes	1800.000	16 x 0.65 3030.—	—	—	—			2050.—	60	
3	Santa Isabel	María Teresa	10230.000	16 x 0.65 11060.—	8.737	5.476	17.68			9075.—	Junio 30	
4	» »	Elortondo	6057.500	16 x 0.65 11420.—	—	—	—			6800.—	” ”	
5	» »	Villa Cañás	4150.000	16 x 0.65 4935.—	—	—	—			3700.—	60	
6	Italò	Jovita	4158.730	16 x 0.65 5313.—	1.238	1.862	5.84			5190.—	Junio 30	
7	»	Mariano Miró	5100.000	14 x 0.58 9200.—	—	—	—			6995.—	” ”	
8	»	La Salada	900.000	16 x 0.65 2650.—	2.700	2.462	7.68			1425.—	60	
Zona del Ferrocarril B. B. y N. O.												
1	Rondeau	Calla-Quén	7338.250	— —	11.146	10.958	30.96		a) 2956.500	14600.—	Junio 30	a) desmonte en tosca para formación de terraplenes y consolidación de cunetas.
2	Rolón	Huergo	5202.165	16 x 0.65 7799.—	10.508	11.330	39.88			7100.—	” ”	
Zona del Ferrocarril Provincia de Santa Fe												
1	Gálvez	Loma Alta	3582.500	15 x 0.65 6345.—	2.700	2.462	7.68			5525.—	Junio 30	
2	»	Rigby	4899.360	16 x 0.65 6016.—	4.050	5.586	17.52			5650.—	” ”	
3	S. M. Laspiur	Col. Estela	5759.750	18 x 0.70 1695.—	2.700	3.724	11.68			6500.—	” ”	

F. C. S.

Camino de Barker al Puente del Colangueyú

1— Movimiento de tierra para terraplenes y abov. incluído cilindraje	M3	19701.645
2— Desmonte en tosca y transporte del producto para formación de terraplenes hasta 100 m. incluído cilindraje	M3	1354.020
3— Desmonte id. , id. , con transporte de 100 a 150 m	M3	2003.290
4— Desmonte id; , id , con transporte de 150 a 250 m	M3	1798.225
5— Desmonte en tierra dura y transporte del producto para formación de terraplenes desde 50 a 150 m. incluído cilindraje	M3	1259.675
6— Desmonte con transporte id. , id. , de 150 a 200 m	M3	892.490
7— Transporte y colocación de caños	Tn	49.123
8— Mampostería de ladrillos 1 : 3	M3	45.974
9— Toma de juntas 1 : 2	M2	176.82
Presupuesto aproximado;		27050

CONDICIONES DE PLAZO.—Los plazos de las propuestas para las diversas obras deben ser **estrictamente los plazos oficiales,** los que se empezarán a contar desde la fecha de los respectivos replanteos. Queda a elección del contratista, sin embargo, **fijar la fecha del replanteo** avisando con **15 días de anticipación por lo menos,** fecha de replanteo que deberá escogerse de manera que el vencimiento del plazo oficial tenga lugar en cualquier época dentro del 30 de Junio de 1913. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en consideración.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Lavalle 120 — bajo sobre cerrado y lacrado con la siguiente inscripción «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban pasada la 1 p. m. del día Lunes 31 de Marzo próximo establecido para la apertura de las mismas.— Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica — Lavalle 120.—

Se previene a los señores proponentes que, diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a suscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

EL SECRETARIO.

NOTA — Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley **5315,** solo se publicarán en el «BOLETÍN OFICIAL»
v-31 marzo

Dirección General de Irrigación

LICITACIONES:

Llámase a licitación para el suministro durante el corriente año de diez mil toneladas (10.000) toneladas de cemento Portland, de marcas aprobadas en la categoría A de la clasificación hecha por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, comprendida en la Resolución Ministerial de Obras Públicas de fecha 5 de Diciembre de 1912.

Las condiciones pueden consultarse en la Dirección General, calle Belgrano 124, segundo piso, y las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la misma, en sobre cerrado, con la leyenda visible de «licitación cemento», los cuales serán abiertos el día 24 de Abril del corriente año, a las tres pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1913. — Julio Mallmann, secretario.

v-24 abril.

Llámase a licitación para el suministro durante el corriente año, de diez mil (10.000), toneladas de cemento Portland, de marcas aprobadas en la categoría A, de la clasificación hecha por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, comprendida en la Resolución Ministerial de Obras Públicas de fecha 5 de Diciembre de 1912.

Las condiciones pueden consultarse en la Dirección General, calle Belgrano 124, segundo piso, y las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la misma, en sobre cerrado, con la leyenda visible de «Licitación Cemento», los cuales serán abiertos el día 24 de Abril del corriente año a las tres pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1913.— Julio Mallman, Secretario.

v-24 abril.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación privada, hasta el día 25 de Marzo de 1913, a las 3 p. m., para la provisión de material eléctrico, destinado al Depósito Central.

Las planillas de licitación pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

v-25 marzo.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Ganadería

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de forrajes, destinados a la alimentación de los animales del Lazareto Cuarentenario y embarcadero de exportación del Puerto de la Capital, durante el año 1913.

Las propuestas se presentarán a la Dirección General de Ganadería, Rivadavia 827, (donde puede consultarse el pliego de condiciones) en un papel sellado de cinco pesos moneda nacional, cerradas y acompañadas de un recibo de depósito en el Banco de la Nación, por quinientos pesos moneda nacional, el día 28 del corriente, a las 2 p. m., y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, por el Escribano Mayor de Gobierno. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1913.

v-28 marzo.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Edicto

Por disposición del Señor Jefe de

la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, cítase por el término de 30 días, a fin de que efectúen las reposiciones de sellos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, a los Señores que a continuación se expresan:

Enrique D. Dewey, Exp. D-5163-911, $ 1 m/n. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1913. — A. C. Birabén, Secretario.

Of-v-2 abril.

Licitación

Licitación. En la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se recibirán propuestas hasta el día 15 de Abril de 1913, a las 2 p. m., para la provisión de motores, cables, dinamos y demás materiales necesarios para fuerza motriz.

Datos, Maipú 1241, de 12 a 6 pasado meridiano.

v-15 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen .

Exp. P-2627-912.—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1912.—Sr. Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero Enrique M. Hermitte: Julio Parada Benavente, chileno, rentista, domiciliado en Concepción (Chile), al señor Director se presenta y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia de substancias de la primera categoría, en el Territorio del Neuquen, distrito minero de Río Colorado, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados, cuya propiedad ignora, solicita de acuerdo con el Título III, Sección I del Código de Minería, el correspondiente permiso de exploración o cateo en una extensión de dos mil hectáreas aproximadamente, que deberá ser ubicada en forma de rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) metros de longitud en dirección N. 67º30'E., por tres mil (3.000) de ancho, tal que el punto medio de su lado Sudeste, coincida con el esquinero Sudoeste, del lote 23 de la fracción A. de la Sección XXVII del Territorio del Neuquen. A los efectos de la Resolución del 21 de Agosto de 1911, declara que en los trabajos de exploración, serán ocupados cuatro operarios, por lo menos, con los útiles y herramientas generalmente usadas por los mineros.—Será justicia.—Por poder registrado en esa Dirección.—F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy diez y seis de Diciembre de mil novecientos doce, a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1912.—Pase a Minas, a sus efectos, haciéndole presente que según poder inscripto a fojas 87 y siguientes, bajo el Nº 86 del Registro correspondiente de esta Dirección General, se halla debidamente comprobada la personería que invoca el recurrente, Sr. Faustino Rodríguez Saavedra.—Alfredo C. Birabén, secretario.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1913.—Sr. Director General: Tengo el honor de elevar a Vd., el presente expediente, en el que el Sr. Julio Parada Benavente, solicita permiso de cateo de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen. El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente y los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud, son a juicio de esta Oficina suficientes. El recurrente se compromete a respetar la Mina Fortuna, con la que se superpone en parte la zona para cateo que solicita. En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1913.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso, en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva, a Minas, a sus efectos.—Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Nº 159-v-29 marzo.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen

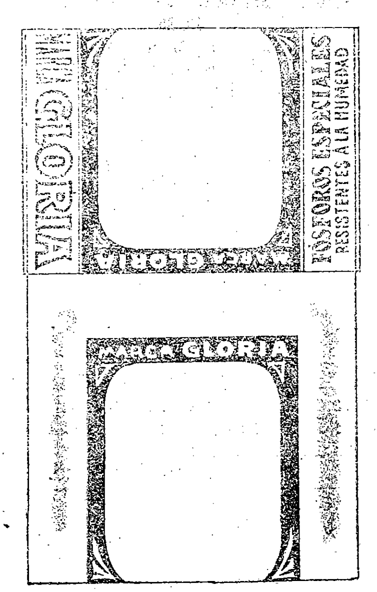
Exp. Z-2626-912.—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1912.—Sr. Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero Enrique Hermitte: Nicasio Zulaica, C., chileno, rentista, domiciliado en Concepción (Chile), al señor Director se presenta y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia de substancias de la primera categoría, en el Territorio del Neuquen, distrito minero de Río Colorado, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados, cuya propiedad ignora, solicita de acuerdo con el Título III, Sección I del Código de Minería, el correspondiente permiso de exploración o cateo en una extensión de dos mil hectáreas aproximadamente, que deberá ser ubicada en forma de rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m.) de largo en dirección N. 67º30'E., por tres mil (3.000) de ancho, tal que el punto medio de su lado Noroeste coincida con el esquinero Sudoeste, del lote 23 de la fracción A. de la Sección XXVII del Territorio del Neuquen. A los efectos de la Resolución del 21 de Agosto de 1911, declara que en los trabajos de exploración, serán ocupados cuatro operarios, por lo menos, con los útiles y herramientas generalmente usadas por los mineros.—Será justicia.—Por poder registrado en esa Dirección.—F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy diez y seis de Diciembre de mil novecientos doce, a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1912.—Pase a Minas, a sus efectos, haciéndole presente que según poder inscripto a fojas 87 y siguientes, bajo el Nº 86 del Registro correspondiente de esta Dirección General, se halla debidamente comprobada la personería que invoca el recurrente, Sr. Faustino Rodríguez Saavedra.—Alfredo C. Birabén, secretario.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1913.—Sr. Director General: Tengo el honor de elevar a Vd., el presente expediente, en el que el Sr. Nicasio Zulaica, solicita permiso de cateo de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen. El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente y los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud, son a juicio de esta Oficina suficientes. El recurrente se compromete a respetar la Mina Fortuna, con la que se superpone en parte la zona para cateo que solicita. En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1913.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso, en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva, a Minas, a sus efectos.—Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Nº 160-v-29 marzo.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 40.172



Marzo 12 de 1913. — Emilio Sala e hijo. — Fósforos de la clase 21.

v-26 marzo.

Acta Nº 40.122



Marzo 7 de 1913. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, lencería y mantelería de la clase 15.

v-18 marzo.

Acta Nº 40.145



Marzo 11 de 1913. — T. P. Griffin y Cía. — Bebidas en general de la clase 23.

v-26 marzo.

Acta Nº 40.145

Marzo 11 de 1913. — Walter Bovill y Cía. — Bebidas en general de la clase 23.

v-26 marzo.

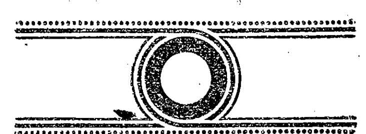
Acta Nº 40.150



Marzo 12 de 1913. — Domingo Lanná. —Horchatas en general de la clase 23.

v-26 marzo.

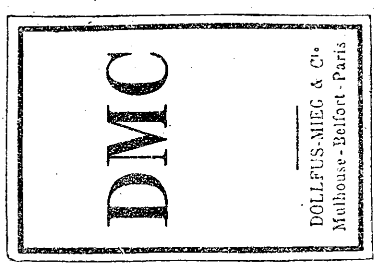
Acta Nº 40.151



Marzo 12 de 1913. — Dollfus Mieg y Cie., Société Anonyme. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-26 marzo.

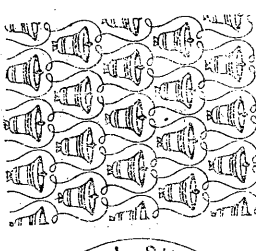
Acta Nº 40.152



Marzo 12 de 1913. — Dollfus Mieg y Cie., Société Anonyme. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-26 marzo.

Acta Nº 40.153

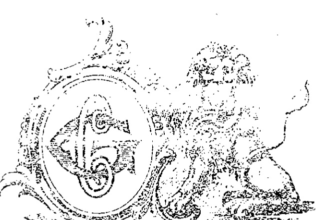




Marzo 12 de 1913. — Dollfus Mieg y Cie., Société Anonyme. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-26 marzo.

Acta Nº 40.154

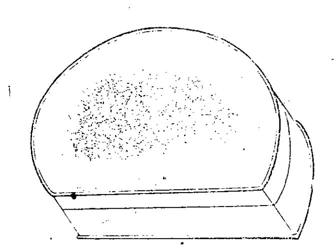


MARQUE DEPOSÉE

Marzo 12 de 1913. — Claude Graffan. — Cubas y toneles, sus componentes de la clase 5.

v-26 marzo.

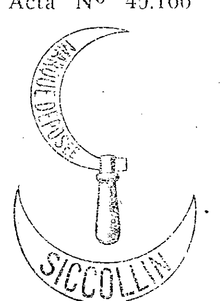
Acta Nº 40.170



Marzo 12 de 1913. — Feeney y Co. — Insecticidas en general, de la clase 2.

v-26 marzo.

Acta Nº 40.166



Marzo 12 de 1913. — Ferdinand Sichel. — Ferretería, cuchillería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

v-26 marzo.

Acta Nº 40.159



"King George IV"

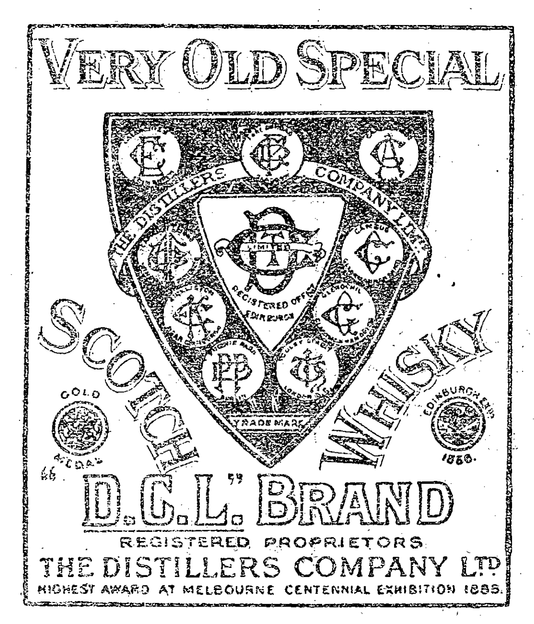
Scotch Whisky

The Distillers Company Ltd.
Edinburgh.



Marzo 12 de 1913. — The Distillers Company Limited. — Whisky de la clase 23.
v-25 marzo.

Acta Nº 40.160



Marzo 12 de 1913. — The Distillers Company Limited. — Whisky de la clase 23.
v-25 marzo.

Acta Nº 40.165

JABON CURATIVO DE BARRY

Marzo 12 de 1913. — Riginald George Barclay y Herederas de William Orr Barclay Stas. Sylvia H. y Beatrice Barclay. — Jabones en general, de la clase 16.
v-25 marzo.

Acta Nº 40.173



Marzo 12 de 1913. — P. Sasso e Figli. — Aceites comestibles de la clase 22.
v-25 marzo.

Acta Nº 40.168



Marzo 12 de 1913. — Fratelli Gancia y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-25 marzo.

Acta Nº 40.162



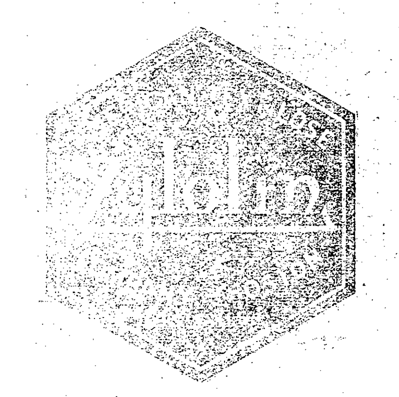
Marzo 12 de 1913. — Standard Varnish Works. — Pinturas y colores, barnices, aceites y trementina para pintura, de la clase 10.
v-25 marzo.

Acta Nº 40.155

Textilose

Marzo 12 de 1913. — American Téxtilose Company. — Hilos en general, y demás fibras vegetales de la clase 15.
v-25 marzo.

Acta Nº 40.156



Marzo 12 de 1913. — American Téxtilose Company. — Hilos en general, y demás fibras vegetales de la clase 15.
v-25 marzo.

Acta Nº 40.157

ALPINIA

Marzo 12 de 1913. — M. E. Bernard Fils. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados. Talabartería y lomillería, baules y artículos de viaje en general de la clase 19.
v-25 marzo.

Acta Nº 40.158

GLACITA

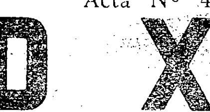
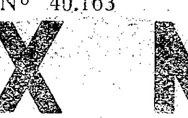
Marzo 12 de 1913. — M. E. Bernard Fils. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados. Talabartería y lomillería, baules y artículos de viaje en general de la clase 19.
v-25 marzo.

Acta Nº 40.161

SHAVALLO

Marzo 12 de 1913. — John Knight Limited. — Perfumes de toda clase, afeites y jabones en general de la clase 16.
v-25 marzo.

Acta Nº 40.163

D X N

Marzo 12 de 1913. — Joseph Dixon Crucible Company. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-25 marzo.

Acta Nº 40.149

VICTRIX

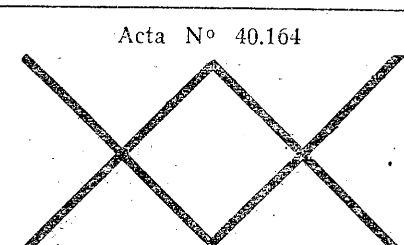
Marzo 12 de 1913. — Rossi y Lavarello. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1.
v-26 marzo.

Acta Nº 40.114

L'Hygienic

Marzo 6 de 1913. — Luis C. Daglio. —Un aparato de desinfección de la clase 14.
v-18 marzo.

Acta Nº 40.164



Marzo 12 de 1913. — Joseph Dixon Crucible Company. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-25 marzo.

Acta Nº 40.121



Marzo 7 de 1913. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, lencería y mantelería de la clase 15.
v-18 marzo.

Acta Nº 40.123



VERANO

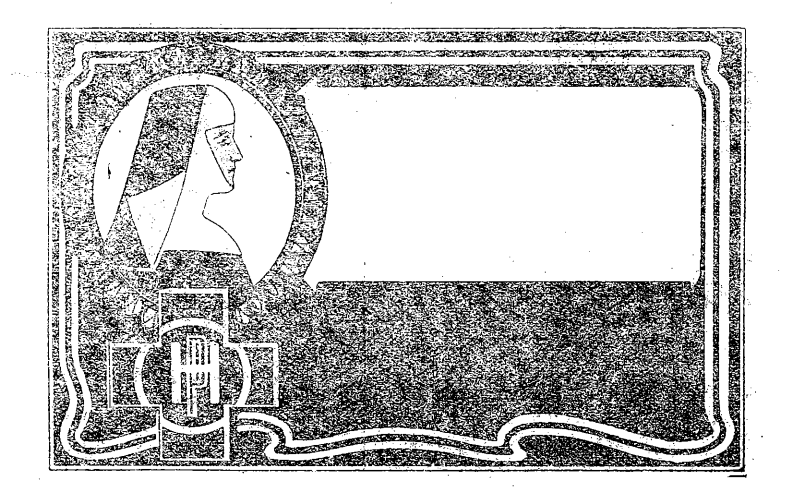
Marzo 7 de 1913. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, lencería y mantelería de la clase 15.
v-18 marzo.

Acta Nº 40.171

FINOPAL

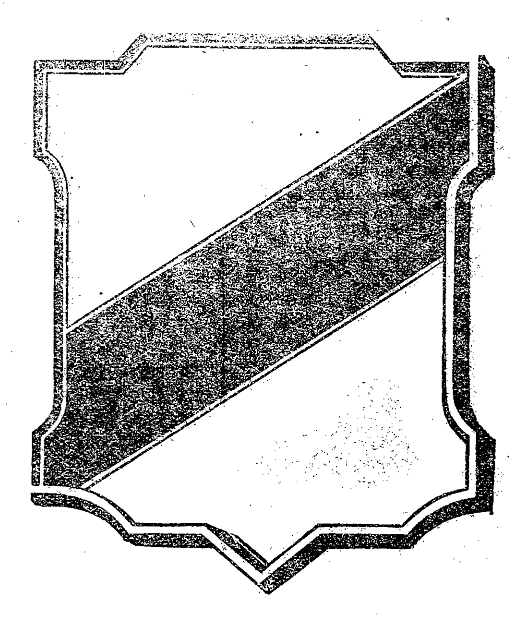
Marzo 12 de 1913, — Caillon y Hamonet. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-25 marzo

Acta Nº 40.105



Marzo 6 de 1913. — Paul Hartmann A. G. — Algodones, gasas y vendas, y demás materiales sanitario de la clase 2.
v-18 marzo.

Acta Nº 40.108



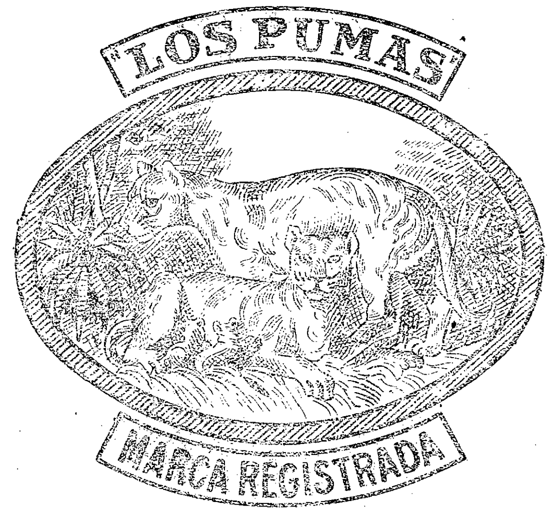
Marzo 6 de 1913. — Frigorífico Armour de La Plata. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-18 marzo.

Acta Nº 39.870



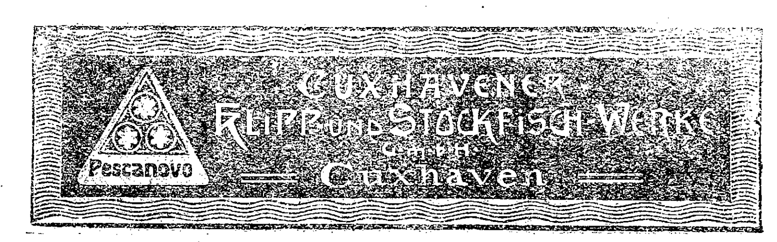
Febrero 20 de 1913. — Dupré y Lenz. —Cigarros en general de la clase 21. (Corregida).
v-18 marzo.

Acta Nº 40103



Marzo 6 de 1913. — James H. Hunter. Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-18 marzo.

Acta Nº 40.104



Marzo 6 de 1913. — Cuxhavener Klippund Stockfisch, Werke G. m. b. H. — Pescados en conserva de la clase 22.
v-18 marzo.

Acta Nº 40.119

LA LLAPA

Marzo 7 de 1913. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.
v-18 marzo.

Acta Nº 40.120

LA GANGUITA

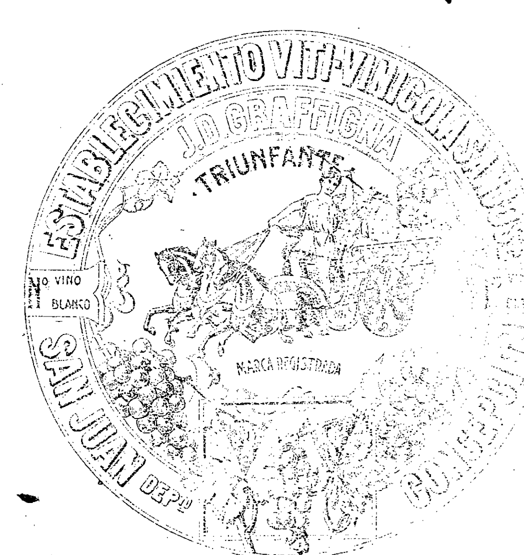
Marzo 7 de 1913. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.
v-18 marzo.

Acta Nº 40.124

Clayton y Shuttleworth

Marzo 7 de 1913. — Clayton y Suttleworth. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y sevilcutura, tonelería, de la clase 5.
v-18 marzo.

Acta Nº 40.125



Marzo 7 de 1913. — José Decio Graffigna. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-18 marzo.

Acta Nº 39.796

EXCELENTES

Febrero 13 de 1913. — Fortunato Timistit. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. (modificada).
v-19 marzo.

Acta Nº 40.142

Richmond Cavendish Co — NECTARINE — Richmond Cavendish Co

Marzo 11 de 1913. — British American Tobacco Company Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-19 marzo.

Acta Nº 40.126

GOODYEAR WELT

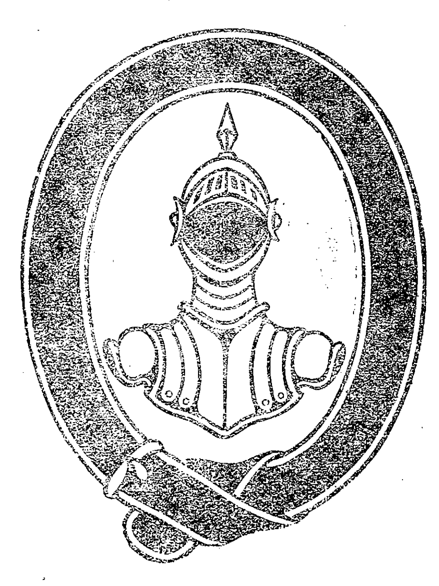
Marzo 7 de 1913. — United Shoe Machinery Company Of South America. — Calzado en general de la clase 16.
v-19 marzo.

Acta Nº 40.130

Kay Bee

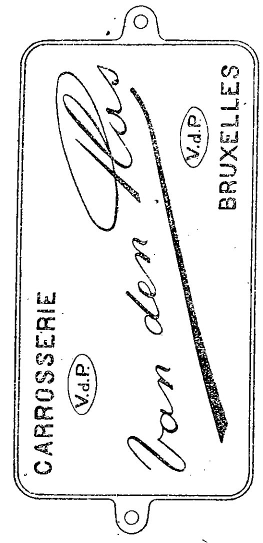
Marzo 8 de 1913. — Max. Glücksmann. — Cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros, para las mismas, aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas, de la clase 6.
v-19 marzo.

Acta Nº 40.107



Marzo 6 de 1913. — Frigorífico Armour de La Plata. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-19 marzo.

Acta Nº 40.109



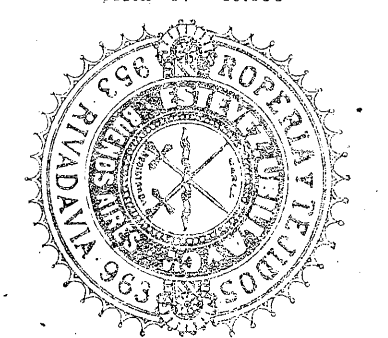
Marzo 6 de 1913. — Sociedad «Carrosserie Van Den Plas». — Máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-19 marzo.

Acta Nº 36.870

AGUA VOZ CLARA — MARCA REGISTRADA — FRANCIA Y EXTRANGERO

Junio 7 de 1913. — Luis Donadille. — Un producto químico de la clase 1 (modificada).
v-19 marzo.

Acta Nº 40.136



Marzo 11 de 1913. — Estevez, Ubilla y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.
v-19 marzo.

Acta Nº 40131

FRIOR

Marzo 8 de 1913. — Alfredo de Escauriza. — Toda clase de envases o recipientes para líquidos, como ser, damajuanas, botellas, etc., etc., de la clase 9.
v-19 marzo.

Acta Nº 35.075

Entretejidos

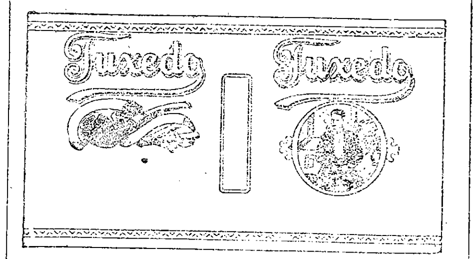
Marzo 8 de 1913. — Interwoven Stocking Company. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15. (modificada).
v-19 marzo.

Acta Nº 40.139



Marzo 11 de 1913. — British American Tobacco Company Limited.—Tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-19 marzo.

Acta Nº 40.140



Marzo 11 de 1913. — Britis American Tobacco Company Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-19 marzo.

Acta Nº 40.141



Marzo 11 de 1913. — British American Tobacco Company Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-19 marzo.

Acta Nº 40.143

LUCKY STRIKE

Marzo 11 de 1913. — British American Tobacco Company Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-19 marzo.

Acta Nº 40.144

Dennison's

Marzo 11 de 1913.—Dennison Manufacturing Company. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, impresiones, artículos de escritorio, de la clase 18.
v-19 marzo.

Acta Nº 40.118

Zenith

Marzo 7 de 1913. — Fabriques des Montres Zenith S. A. Lucc. de Georges Favre Jacot y Cía. — Electricidad, maquinarias, artefactos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20.
v-18 marzo.

Acta Nº 40.147

WORLD WIDE

Marzo 11 de 1913. — British American Tobacco Company Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-19 marzo.

Acta Nº 40.132

Odar

Marzo 10 de 1913. — Luis del Corral. — Relojería y cronometría, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino de la clase 8.
v-19 marzo.

Acta Nº 40.133



Marzo 10 de 1913. — Fortunato Timistit. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-19 marzo.

Acta Nº 40.134



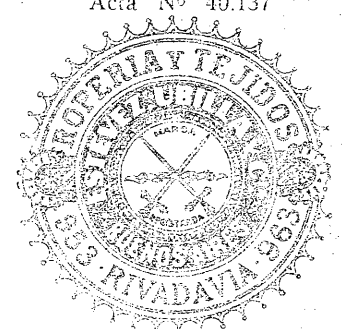
Marzo 10 de 1913. — Escobio y Escarrá. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.
v-19 marzo.

Acta Nº 40.135

BULL DURHAM

Marzo 10 de 1913. — British American Tobacco Company. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-19 marzo.

Acta Nº 40.137



Marzo 11 de 1913. — Estévez, Ubilla y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería y tafiletería de la clase 16.
v-19 marzo.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional